



Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Iztapalapa

**EL PRESIDENCIALISMO MEXICANO. UN
ANÁLISIS DE SU GÉNESIS HASTA EL AÑO 2002.**

T E S I N A
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN
C I E N C I A P O L Í T I C A
P R E S E N T A N.

VELÁZQUEZ REVILLA GIOVANNI.

MATRÍCULA: 99221366.

NAVA ALVERDIN MARIA DE LOS ÁNGELES.

MATRICULA: 99221304.

ASESOR:
MTRO. VÍCTOR MANUEL
GAMBOA GONZÁLEZ.

LECTOR:
MTRO. RAFAEL
MONTESINOS CARRERA



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Iztapalapa

11094

EL PRESIDENCIALISMO MEXICANO. UN ANÁLISIS DE SU GÉNESIS HASTA EL AÑO 2002.

T E S I S I N A
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN
C I E N C I A P O L Í T I C A
P R E S E N T A N.

VELÁZQUEZ REVILLA GIOVANNI.

MATRÍCULA: 99221366.

NAVA ALVERDIN MARIA DE LOS ÁNGELES.

MATRICULA: 99221304.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA



MAK. 31 2004



ASESOR:

MTRO. VÍCTOR MANUEL GAMBOA GONZÁLEZ.

C. S. H.

LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS

LECTOR:

MTRO. RAFAEL MONTESINOS CARRERA

Toda la tierra es una sepultura y nada escapa de ella, nada es tan perfecto que no descienda a su tumba. Ríos, riachuelo, fuentes y flujos de agua, pero nunca regresan a su alegre comienzo; ansiosamente aceleran en el vasto reino de la lluvia de dios.

Según amplían sus bancos, también forman la urna de arena de su entierro.

Llenados son los intestinos de la tierra con polvo pestilente una vez carne y hueso, una vez cuerpo animado de hombre quien se sentó en tronos, decidió casos, presidió en consejos, comando armadas, conquistó provincias, poseyó tesoros, destruyó templos, se regocijó en su orgullo, majestad, fortuna, alabanza y poder. Las glorias han desaparecido, justo como el miedoso humo desvanece ese eructo de los fuegos infernales del Popocatépetl. Nada los recuerda sino las hojas escritas.

Nezahualcóyotl.

El poder conseguido por medios

culpables nunca se ejerció en

buenos propósitos.

Tácito, Publius
Cornelius Tacitus.
55-115. Historiador
romano.

	<u>PAGINA.</u>
<u>INTRODUCCIÓN.</u>	1
<u>HIPÓTESIS.</u>	8
<u>FUNDAMENTACIÓN DEL TEMA.</u>	10
<u>CAPÍTULO 1. Marco histórico.</u>	11
1.1 Antecedentes en México.	
<u>CAPÍTULO 2. Marco teórico.</u>	22
2.1 Justificación del sistema político democrático y la división de poderes.	
<u>CAPÍTULO 3. Génesis y características del presidencialismo como forma de gobierno en México.</u>	30
3.1 El caudillismo.	
3.2 La fundación del PNR.	
3.3 Inicio de la institución presidencial.	
3.31 El ejecutivo como centro de la vida política.	
3.32. La formación del PRM	

3.33 El surgimiento el PRI.

3.4 Facultades constitucionales del ejecutivo.

3.5 Facultades metaconstitucionales del ejecutivo.

3.6 Características del presidencialismo.

3.7 Limitaciones al poder del presidente.

3.8 La cultura política predominante.

CAPÍTULO 4. Las instituciones durante el presidencialismo. 63

4.1 Los sindicatos.

4.11 La CTM.

4.12 La CNC.

4.13 La CNOP.

4.2 La iglesia.

CAPITULO 5. ¿Y los otros dos poderes de la federación?73

5.1 El poder legislativo.

5.2 El poder judicial.

CAPITULO 6. La oposición partidaria. 80

<u>CAPÍTULO 7. La alternancia política de un partido por otro... del PRI al</u>	
PAN.	86
7.1 Dos años de gobierno foxista.	
7.2 La relación del gobierno foxista y las instituciones.	
7.21 La iglesia y los empresarios	
7.22 Los sindicatos.	
<u>CONCLUSIONES.</u>	99
<u>NOTAS.</u>	110
<u>BIBLIOGRAFÍA.</u>	114
<u>FUENTES HEMEROGRÁFICAS Y DE INTERNET.</u>	118

INTRODUCCIÓN.

Ø ¿Qué es el presidencialismo o sistema presidencial?

“El presidencialismo es un sistema de gobierno en el que el presidente es elegido directamente por los ciudadanos y existen dos poderes separados: el Ejecutivo y el del Congreso, ambos elegidos de manera independiente por el electorado.”¹

El sistema presidencial significa también, el aumento o la disminución del poder de la presidencia a partir de atribuciones legislativas, es decir, de poderes constitucionales, y facultades no legislativas (las cuales son comúnmente denominadas metaconstitucionales), que le son otorgadas al titular de la presidencia de la República, es decir, al poder Ejecutivo.

“La presidencia es la piedra angular del régimen y/o sistema político mexicano, en tanto que confiere a su titular la triple esencial autoridad de Jefe de Estado, Jefe de Gobierno y Jefe de partido político hegemónico (el liderazgo de las instituciones, la política y las políticas).”²

Joseph La Palombara afirma que en un sistema presidencial, el presidente, quien es Jefe de Estado y de Gobierno a la vez, es independiente del poder Legislativo y que por lo tanto, no depende mayor ni continuamente de éste para su existencia o sobrevivencia, es decir que los poderes Ejecutivo y Legislativo son independientes el uno del otro.

En la opinión de Maurice Duverger, el sistema presidencial se caracteriza por el principio de separación de poderes en donde el presidente es designado por sufragio universal, nombra y remueve a sus ministros y estos son responsables ante el parlamento.³

Tomando en referencia a Carpizo se enumeran las características del sistema presidencial:

- Ø “El poder ejecutivo es unitario. Está depositado en un presidente que es, al mismo tiempo, Jefe de Estado y Jefe de Gobierno.
- Ø El presidente es electo por el pueblo y no por el poder legislativo, lo que le da independencia frente a éste.
- Ø El presidente nombra y remueve libremente a los secretarios de Estado.
- Ø Ni el presidente ni los secretarios de estado son políticamente responsables ante el Congreso.
- Ø Ni el presidente ni los secretarios de Estado pueden ser miembros del Congreso.
- Ø El presidente puede estar afiliado a un partido político diferente al de la mayoría del Congreso.
- Ø El presidente no puede disolver al Congreso, pero el Congreso no puede darle un voto de censura.

Claro está que no todas estas notas se dan en todos los sistemas presidenciales y mucho menos en forma pura.”⁴

“El sistema presidencial, al igual que el parlamentario se caracteriza por la división de poderes. Formalmente consagra tres órganos separados: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial... acompañado de una separación de funciones que, sin embargo, para operar requiere de la colaboración de todos ellos... El poder Ejecutivo (unipersonal) y el Legislativo (organizado en dos cámaras)... El poder Judicial preserva su autonomía...”⁵

Los sistemas presidenciales en América Latina, han sido caracterizados como poseedores de:

“... Un estricto predominio del presidente y un papel político importante asumido por el ejército, lo que ha llevado a la doctrina a hablar de un neopresidencialismo cuyos rasgos relevantes son la existencia de un gobierno autoritario, la concentración de las atribuciones legislativas y ejecutivas en el presidente, y la subordinación del legislativo al ejecutivo; indiferenciándolo de la autocracia por la existencia de procedimientos constitucionales.”⁶

Hamilton, en el Federalista, expuso:

“Un ejecutivo débil significa una ejecución débil del gobierno. Una ejecución débil no es sino otra manera de designar una ejecución mala; y un gobierno que ejecuta mal sea lo que fuere en teoría, en la práctica tiene que resultar un mal gobierno... los ingredientes que dan la energía del ejecutivo son: primero, la unidad; segundo, la permanencia; tercero, el proveer adecuadamente a su sostenimiento; cuarto, poderes suficientes...”⁷

Ø ¿Qué ha originado en México el presidencialismo?

“... La primera conformación histórica del presidencialismo sucede con la definición de la presidencia a partir de la revolución liberal de 1856. Fue en la Constitución de 1857 donde se establecieron algunas de las características esenciales de la institución presidencial: su elección separada de la del Congreso, su facultad para enviar a este iniciativas de ley (en especial las relativas al presupuesto), el poder para ejercer parcialmente un veto suspensivo de las leyes en discusión en el Congreso y su facultad para nombrar y remover libremente a los secretarios de Estado. Podemos decir que a partir de estas facultades nace la presidencia; ciertamente aún con funciones limitadas e inferiores en todo caso a las del Congreso unicameral de la Constitución de 1857. Su debilidad radica en que la presidencia posee funciones legislativas mínimas –iniciativas de ley y veto suspensivo—y su acción está sujeta a juicio político del Congreso por delitos de traición a la

patria, violación expresa de la Constitución e incluso por amenaza a la libertad electoral.”⁸

En el porfirismo encontramos claramente una coincidencia *necesaria* de dos hechos que unidos, condicionan el desarrollo posterior de México:

- 1) El fortalecimiento del poder nacional mediante su transformación en un “poder personal”, la sumisión (voluntaria o por la fuerza) de todos los opositores al régimen porfirista o a la conciliación de los intereses económicos en una política de privilegios y de concesiones especiales.
- 2) Una concepción del desarrollo convertida en política económica en la que tanto nacionales como extranjeros, debían unirse y colaborar para ayudar al engrandecimiento de la patria. Ya en la práctica, los resultados fueron de un crecimiento de las fuerzas productivas que trajo un aumento de la producción, así mismo el nivel de vida de las personas creció notablemente.⁹

Los constitucionalistas crearon un régimen social con las siguientes características:

“... en primer lugar, siguió una línea de masas... manipulando a las clases populares mediante la satisfacción de demandas limitadas (tierras para los campesinos, mejores niveles de vida para los trabajadores urbanos); más tarde; entre 1938 y 1938 las masas fueron enclavadas en un sistema corporativo proporcionado por el partido oficial y las organizaciones sindicales semi—oficiales... en segundo lugar, *el nuevo régimen se fundó en un sistema de gobierno paternalista y autoritario que se fue institucionalizando a través de los años*; en el que se dotaba al ejecutivo de poderes extraordinarios permanentes que proveían un dominio absoluto sobre las relaciones de propiedad (Art. 27) y el arbitraje...que surge entre las

clases fundamentales de la sociedad (Art. 123). Del autoritarismo derivado del carisma del caudillo revolucionario, se pasó con el tiempo al autoritarismo del cargo institucional de la presidencia de la República... en tercer lugar, el régimen emanado de la revolución se propuso la realización de un modelo de desarrollo capitalista... obligando a todos los grupos a convivir bajo el mismo régimen político...”¹⁰

Para que realmente se consolidara la presidencia hubo que de tener, entre 1917 y 1928, la dispersión del poder generado por la lucha revolucionaria, por lo que se dieron a la tarea de eliminar a los diferentes jefes regionales y locales. En otras palabras, la legitimidad de la presidencia encuentra su fundamento en la centralización del poder político para restablecer el orden en el país. Esta centralización se logra en base a las atribuciones constitucionales del presidente.

Todos los estudios existentes ven al poder de la presidencia como el resultado de:

- 1) La construcción del partido oficial en 1929, en donde el presidente es el jefe máximo.
- 2) La existencia de un sistema electoral que facilitó y permitió que el voto fuera controlado y manipulado por el gobierno (hasta 1940 las elecciones fueron calificadas directamente por el Congreso)

Estos dos rasgos son muy importantes para el desarrollo del sistema presidencial pero no totalmente determinantes de él. Hay que tomar en cuenta también, uno de los rasgos más sobresalientes de la presidencia entre 1920 y 1960: su creciente legitimidad.

“...su capacidad proviene de su capacidad para conjugar la dimensión ‘anti-democrática’ (el control sobre el sistema electoral) con la ‘democrática’ (la

del consenso) cuyo mecanismo articulador es el partido oficial en su calidad de transmisor de las demandas de los sectores sociales que organiza.”¹¹

El corporativismo reforzó la función de centralizar las decisiones económicas en manos de la presidencia. La legitimidad de la presidencia dependió de la institucionalización de sus funciones a través de un proceso histórico donde se conjuntaron facultades no legislativas con las de gobierno. Gracias a ellas el jefe del ejecutivo logró dirigir a su personal político e hizo que dependieran de él los nuevos organismos de la presidencia.

En interpretación de las palabras de Jorge Carpizo, las causas del predominio del presidente mexicano son:

- 1) Ser el Jefe del partido predominante, partido que está integrado por las grandes centrales obreras, campesinas y profesionales.
- 2) El debilitamiento del poder legislativo, ya que la mayoría de los legisladores son miembros del partido de gobierno y saben perfectamente bien que si se oponen a los mandatos presidenciales su carrera política está rota.
- 3) La integración de la suprema corte de justicia por personas que no se oponen a los asuntos de interés para el presidente.
- 4) La marcada influencia en la economía a través de mecanismos como el banco central, empresas estatales, etc.
- 5) La institucionalización del ejército, cuyos jefes dependen de él.
- 6) La fuerte influencia en la opinión pública a través de los medios masivos de comunicación.
- 7) La concentración de recursos económicos en el ejecutivo y a su disposición.

- 8) Las amplias facultades constitucionales y extra constitucionales de las que goza el presidente de la República.
- 9) La determinación de todos los aspectos internacionales en los que interviene el país, sin que haya un freno en el senado.
- 10) El gobierno directo de la región más importante del país como lo es el DF.
(modificado este último)
- 11) Un aspecto psicológico importante es que en lo general se acepta el papel predominante del ejecutivo sin que haya mayores cuestionamientos.

HIPÓTESIS.

El presente trabajo se centrará a resolver los siguientes cuestionamientos:

- 1) Las facultades constitucionales dotaban al presidente de un poder inmenso por encima de los otros dos poderes, con el tiempo el titular del Ejecutivo se fue atribuyendo facultades no escritas las cuales acrecentaron aún más el poder del presidente, estas facultades denominadas metaconstitucionales, conformaron mas el respeto hacia quien detentaba el poder Ejecutivo (importaba más la institución presidencial que la persona en turno de esta)
- 2) El presidencialismo en México ha sido, hasta el año de 1988, un sistema político que logro unificar y centralizar la toma de decisiones en el país. Era necesario un gobierno en manos de un Ejecutivo fuerte que lograra tener un control sobre los diferentes intereses económicos, políticos y sociales que desde siglos pasados han existido. Un país en vías de desarrollo, como lo es México, necesita de un presidente fuerte constitucionalmente. El presidente debe detener la capacidad de ejercer sus poderes plenamente, pero solo aquellos que la ley le otorga. Es decir, el presidente no debe, por ningún motivo, excederse en sus funciones y por lo tanto no debe acreditarse facultades extraconstitucionales.
- 3) El poder Legislativo y el Judicial deben de actuar con plena independencia con respecto al Ejecutivo, esto para que realmente exista un equilibrio entre los tres poderes de la Federación. Actualmente se ha logrado equilibrar a los tres poderes, evitando un excedente en las funciones de cada uno de estos poderes, es decir, las facultades de cada poder obedece a funciones estipuladas dentro del marco de la Constitución.

- 4) La transición del sistema político mexicano se inicia en 1988 con la impresionante caída de los niveles de apoyo electoral, pérdida de representatividad en el poder Legislativo disminución de la popularidad y la aceptación social hacia el partido hegemónico (PRI), desde entonces se reconocen oficialmente a dos partido de oposición, el PRD y el PAN, los cuales, poco a poco han ganado terreno electoral el cual se vislumbra en el poder legislativo, gobiernos estatales y locales, e incluso la obtención del gobierno Federal por parte del PAN en el año 2000.
- 5) Al ser ganada la silla presidencial por el PAN nace una nueva etapa del presidencialismo mexicano.

FUNDAMENTACIÓN DEL TEMA.

Los motivos por los cuales fue deseable estudiar el tema del presidencialismo mexicano fueron, que el sistema presidencial en México ha sido una etapa importante y fundamental para el desarrollo del país. No hay que descartar lo que este tema puede proporcionar debido a que el sistema político mexicano ha vivido durante buena parte de su historia esta forma de gobierno, sólo conociendo las características, así como las ventajas y desventajas del sistema presidencialista se puede determinar un mejor tipo de gobierno para el futuro de México.

Aunque existen diversas fuentes bibliográficas y hemerográficas sobre el tema del presidencialismo mexicano estas abarcan principalmente el periodo que fue comprendido durante la revolución mexicana hasta el dominio del Partido hegemónico (PRI), en cambio poco se ha escrito bibliográficamente en lo que respecta a la transición que sufrió el sistema presidencial durante al año 2000.

Es por ello que se decidió abordar no sólo el régimen pos revolucionario del presidencialismo mexicano sino también lograr realizar una breve caracterización del sistema presidencial a si como los cambios sufridos después de las elecciones del 2 de julio del año 2000.

CAPÍTULO 1.

MARCO HISTÓRICO.

Para realizar un buen análisis de la institución presidencial es necesario el apoyo que nos brinda la historia para determinar la evolución de un determinado hecho y/o acontecimiento.

1.1 ANTECEDENTES (MÉXICO).

El sistema político norteamericano fue el pionero y el modelo de los gobiernos presidenciales en el mundo, encontró en la figura del presidente (poder ejecutivo) un instrumento ideal para la gobernabilidad. El presidencialismo norteamericano está fundado bajo una base democrática. Y es el único sistema que ha prevalecido y desarrollado una economía fuerte y un sistema político eficiente; aunque en Inglaterra fue donde el mismo tiene su origen.

El primer sistema presidencial que existió fue decretado dentro de la Constitución Norteamericana de 1787. Las fuentes y antecedentes de los constituyentes norteamericanos fueron: a) El derecho público inglés (que en lugar de un Jefe de Estado hereditario fue un funcionario limitado por el tiempo); b) La Constitución de New York de 1777; c) Las obras de Locke, Montesquieu y Blackstone.

“...El sistema presidencial mexicano se diferencia del estadounidense por un desbalance fuerte entre presidencia y Congreso si no se tomara en cuenta que este desbalance no es consustancial a la identidad mexicana, sino que es

producto de una evolución histórica particular que trasciende incluso a las personas que en este siglo han ocupado el cargo de presidente de la República.”¹²

México y los Estados Unidos de América, presentan características comunes en cuanto a su sistema presidencial se refiere, como ejemplo se pueden tomar los siguientes casos:

- Ø Un presidente electo por los ciudadanos.
- Ø Un periodo fijo de permanencia del presidente.
- Ø La tarea del presidente de nombrar y dirigir la composición del gobierno.
- Ø El presidente es quien preside al gabinete.
- Ø Un presidente con atribuciones constitucionales legales.

Ambos sistemas presidenciales tanto el mexicano como el estadounidense, contienen un sistema presidencial fuerte, más o menos a partir de la década de 1930. Pero no hay que descartar que en Estados Unidos se cuenta con un sistema presidencial, (que a palabras de Hernández Chávez Alicia) “... es el resultado institucional de los cambios ocurridos en el gobierno separado¹³ en los últimos 60 años.”¹⁴

La presidencia mexicana aparece dotada de amplios poderes muy superiores a los que se le debería de dar al modelo de sistema presidencial. En México existe una cultura política de subordinación lo que facilita la aceptación. En Estados Unidos la ciudadanía ha comprendido que para limitar al poder presidencial no solo basta con una separación entre el poder Ejecutivo y el poder Legislativo, sino que se tiene que vigilar.

El régimen mexicano se aleja de su inicial inspiración del sistema político norteamericano y da paso a lo que se conoce como régimen presidencialista a un denominado “superpresidencialismo”. Este sistema se fundamenta en la idea de no sujetar

al presidente a reglas estrictas pero si escritas, esto lo liberaba del control por parte del legislativo, no pudiendo con ello existir un *equilibrio* de poderes y de funciones, ya que inicialmente se necesitaba un ejecutivo fuerte que lograra conciliar los diferentes intereses y atraer la paz y la seguridad nacional.

El régimen presidencial estadounidense, se trata en esencia, de un sistema de poderes divididos, balanceados y con contrapesos, opuesto a la tradición monárquica y al predominio del parlamentarismo. Dicho sistema presenta las siguientes características: Un Ejecutivo independiente; un Congreso bicameral; una organización Federalista, un sistema Judicial eficaz y autónomo encargado de velar por la Constitución, aplicación de las leyes y los actos de gobierno; existe un equilibrio institucional y político.

Las diferentes Constituciones de México (especialmente las de 1824 y 1917) en general han insistido en la preferencia por un ejecutivo fuerte y sobredotado de facultades a costa del poder legislativo y judicial. Sin embargo, la Constitución de 1857 fue la excepción, porque ella sí dota al legislativo de amplias facultades disminuyendo de esta forma al poder del ejecutivo.

Las primeras Constituciones mexicanas del siglo pasado fueron el espejo de la situación política imperante; cada una imponía las tendencias del grupo en el poder. En la historia, la política no pudo ser sometida al imperio de ninguna Constitución y así también la vida social y económica fue desgastándose cada vez más.

El Estado independiente en el siglo XIX no era soberano, o mejor dicho, esa soberanía dependía de que no se presentara un poder más fuerte que se le opusiera, es decir, se fundaba en un poder basado en la fuerza y no en la jurisdicción.

En general, el sistema presidencial fue tomando forma desde las primeras Constituciones. En México han existido dos etapas que describen al sistema presidencial:

“La primera etapa va desde la Constitución de 1824 hasta la de 1857 y se caracteriza debido a que la institución no tiene una razón de ser particular; es más una copia del sistema político norteamericano que una creación motivada por situaciones históricas o idiosincrasias propias. La segunda etapa comienza a partir del régimen de Juárez hasta nuestros días y se funda en el principio de gobernabilidad, mismo que es retomado por el constituyente de 1916-1917 y que es, la última razón de ser del presidencialismo mexicano contemporáneo.”¹⁵

Constitución de 1824. Es la primera carta constitucional que tuvo vigencia y aplicación en la República y que establece el sistema federal. Se caracteriza por consagrar los principios de la corriente liberal; toma como modelo la Constitución de Estados Unidos y la Constitución de Cádiz.

Establece, a pesar de los temores de los constituyentes, la fortificación del poder ejecutivo, es decir, la forma presidencial como forma de gobierno, el cual no sería abandonado por las Constituciones posteriores.

Además divide el poder de la Federación en: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. El reconocimiento de la existencia de un vicepresidente como sucesor en caso de ausencia del presidente. La institución de la vicepresidencia está inspirada en la Constitución norteamericana. Pero a diferencia de nuestros vecinos del norte, esta figura fue una de las causas fundamentales de la constante inestabilidad política. La razón es obvia: al colocar en ese puesto al principal oponente electoral de quien obtiene la presidencia y al hacer del vicepresidente el sustituto de aquel, se está garantizando al vicepresidente una constante búsqueda por derrocar al presidente para asumir el puesto principal. Jorge Carpizo señala:

“El sistema resultó funesto en México. El presidente se dedicó a ver cómo podía conseguir la presidencia y esto provocó luchas constantes”.

El periodo de gobierno era de cuatro años. Además se extralimitaba el poder del Congreso al establecer el periodo ordinario que comprendía del 1° de enero al 15 de abril de cada año, con esto se reducía el tiempo de discusión legislativa y dejaba al ejecutivo como poder superior.

La gran inestabilidad que causó se ve claramente en el hecho de que los presidentes duraban en su cargo sólo algunas horas o casi siempre el tiempo medio era de un año. Aún así es una situación muy difícil estar aceptando en periodos muy cortos a distintas personas que derrocan al gobierno existente e imponiendo el suyo.

Constitución de 1857. Marca el final de la primera etapa de la evolución del sistema presidencial. La fortaleza de la institución presidencial depende de las facultades que le dota la Constitución. Pero esta Carta Magna no respalda el poder de un ejecutivo fuerte. Recoge muchos principios de su antecesora porque tiene que existir una base, un fundamento en cada documento. Esta Constitución es consecuencia de la pugna entre liberales y conservadores, en la cual los primeros fueron ganadores y se nota con el nuevo presidente, ocupando la presidencia Ponciano Arraiga y después Melchor Ocampo.

No obstante el nuevo espíritu democrático tuvo como centro de sus críticas toda posible concentración del poder en torno a la figura del ejecutivo, esto debido a que habían pasado por una experiencia no muy grata “la dictadura de Santa Anna”. Por este motivo el constituyente de 1857, replanteó el equilibrio de poderes para finalmente quedar en un ejecutivo restringido al máximo, haciéndolo sujeto de un control permanente por parte de los otros dos poderes (en particular del legislativo, al cual se le suprimió la Cámara de Senadores).

El fortalecimiento del legislativo, quien sería el verdadero depositario de la soberanía popular (según Rosseau), no fue otra cosa que tratar de someter a los designios del pueblo la organización y dirección del mismo sistema político.

Emilio Rabasa notó con claridad las causas de esa desconfianza en relación con el ejecutivo y por consecuencia, el fortalecimiento del legislativo, señalando que:

“Los hombres que tenían ingerencia en la vida pública y que fueron testigos de los acontecimientos que la formaron, habían llegado a ser suspicaces y asustadizos a lo que se refiere al poder. La historia de la dictadura de Santa Anna, había dejado en todos los espíritus la obsesión de la tiranía y del abuso, de tal forma que para ellos el ejecutivo no era una identidad impersonal del gobierno sino la representación enmascarada del dictador... en todos predomina el criterio de la desconfianza hacia el poder ejecutivo.”¹⁶

Arnaldo Córdova apunta refiriéndose a la Cámara Alta:

“El odio por el senado no era más que una forma en que se manifestaba el odio por la dictadura, pues a lo largo de la historia había sido, por lo regular, el órgano de representación de castas privilegiadas, fueros y cacicazgos.”¹⁷

Muchos criticaron a la Carta Magna del 57; algunos planteaban que más bien establecía un sistema parlamentario. Otros como Emilio Rabasa, (quien fuera el crítico y detractor más agudo y demoledor de las instituciones que establece la Constitución de 1857) funda sus alegatos en la inferencia para gobernar que resulta de dicha Carta, es decir, en el estado de ingobernabilidad que la misma genera¹⁸ y este estado, es motivo suficiente para justificar la dictadura que es forzada inevitablemente por la organización constitucional. Por eso muchos presidentes gobiernan pasando por encima de la

Constitución. Ya que el Congreso puede convertir al ejecutivo en un juguete, destruirlo o nulificar su poder.

En 1874 (presidente Lerdo de Tejada), fue cuando se introducen reformas y adiciones a la Constitución de 1857. Y establecen un Congreso bicameral, el poder de veto del presidente y restringió la facultad de la Comisión Permanente para convocar a sesiones extraordinarias. De este modo, la figura presidencial fue liberada de las ataduras que inicialmente le había impuesto la Constitución y recobró el equilibrio que le permitiría actuar con mayor libertad que antes.

La dictadura de Porfirio Díaz, es consecuencia inevitable del régimen anárquico e ingobernable que implantó la Constitución de 1857 (esto según Rabasa). Es desde entonces cuando el sistema presidencial se fortificó en torno a la figura ejecutiva.

En palabras de Molina Enríquez:

“Por fortuna el general Díaz, era todo un político. Comprendió muy bien que no era posible gobernar bajo el imperio riguroso de esas leyes... porque eso llevaba a la anarquía, pero también comprendió que su carácter sagrado las hacía punto menos que inviolables y supo apurar la dificultad... respetando todas las formas constitucionales comenzó a concentrar en sus manos todo el poder subdividido, pulverizado en todo el aparato gubernamental...”¹⁹

El régimen de Díaz fue el factor político que unificó definitivamente a la nación mexicana después de más de cincuenta años de verdadera dispersión y violencia. Díaz fue muy astuto al ir poco a poco abrogándose derechos, tales como el de elegir a los gobernadores, a los funcionarios inferiores, sin derogar ley alguna e hizo al mismo tiempo que los funcionarios le fueran obedeciendo. También fue asumiendo derechos hacia el poder legislativo y ejecutivo.

Molina afirmaba que para construir a la nación se necesitaba de un gobierno dictatorial con facultades extras, pero con un periodo de tiempo determinado, es decir, hacer del presidente un monarca que fuera elegido y cuyo cargo fuera temporal y no vitalicio. Este principio lo recogería la fracción vencedora de la Revolución.

El Porfiriato tuvo como resultado un crecimiento muy grande de las fuerzas productivas lo cual trajo un aumento en la productividad del 2.7% en relación con un aumento de la tasa de población de del 1.4%. Además, este régimen generó un profundo rencor social debido a las diferencias en relación con la propiedad y por el injusto reparto territorial, esto junto con la ausencia de democracia, fue el detonador de la inconformidad social que empezó a verse (con inconformidades y manifestaciones más numerosas) a principios del siglo XX y que para 1910 ya estaba el conflicto irreversible de la Revolución.

Córdova afirma que:

“...jamás hubo en México un gobierno más democrático que el de Madero; la ciudadanía obtuvo sus libertades civiles y personales, los partidos... comienzan a formarse y a luchar por el poder... nunca como entonces habían sido los mexicanos tan libres ni tan participantes de la vida política del país.”²⁰

En nuestra historia política la democracia fue un principio que no tuvo la oportunidad de desarrollarse, de madurar, de dar frutos, ya que la democracia no se puede dar por decreto.²¹

Constitución de 1917. Tomo como modelo la Constitución de 1857 (en sus virtudes y defectos), pero algo bien claro que tenía el constituyente es que el ejecutivo debía estar suficientemente facultado para poder ejercer una acción gubernamental ágil, eficaz, fuerte frente a cualquier situación. La idea de un gobierno democrático había quedado atrás; lo

que se necesitaba era una mano dura pero justa que pudiera cumplir con los postulados de la Revolución.

Esta Constitución determina al ejecutivo como el poder fuerte, como la pieza clave del sistema político mexicano. Además de las atribuciones que le confiere el artículo 89, se le encomienda el reparto agrario (Art. 27), árbitro de controversias laborales, el veto suspensivo de las leyes (Art. 72), un Congreso bicameral (Art.50) y un sólo periodo de sesiones del Congreso, que limitaba su actividad ordinaria a sólo cuatro meses (Art. 65), entre otras muchas facultades escritas y con el tiempo facultades no escritas.²²

Con la Constitución, se cubre uno de los elementos que más contribuyeron para la consolidación del presidencialismo en México: la legalidad.

Aunque algunos constituyentes como Manjares no estaban de acuerdo con el proyecto de Carranza, expreso:

“La Revolución, señores diputados, debe de entenderse que se hizo en contra del poder ejecutivo... en vez de venir a limitar las funciones del ejecutivo, vamos a ampliarlas cuanto más sea posible y vamos a maniatar al legislativo... la Constitución llena de facultades al ejecutivo y esto quiere decir que vamos a hacer legalmente al presidente de la República un dictador, y esto no debe ser.”²³

El gobierno fruto de la Revolución, era una expectativa de gobernabilidad nunca antes presentada y que tendría consecuencias innegables como la concentración del poder en la figura presidencial.

La nueva Constitución establece:

- Ø Un gobierno fuerte en manos del presidente (ejecutivo) fuerte y dotado de facultades.

- Ø Poder personalizado.
- Ø El ejecutivo es electo popularmente.
- Ø Concentración, por lo tanto, del poder Federal.
- Ø Garantías sociales (trabajo, educación, vivienda, etc.); pero que no garantiza su aplicación.
- Ø La Constitución como medio para pacificar a las clases sociales, es una promesa escrita.
- Ø Paternalismo presidencial.
- Ø En cierta forma, la subordinación del poder legislativo y judicial ante el ejecutivo.
- Ø La no-reelección, es decir, un ejecutivo fuerte pero en periodos determinados y temporales.
- Ø Suprime a la vicepresidencia para evitar inestabilidad y violencia.
- Ø Los que le confieren los Artículos. 89, 23, 72, entre otros más.

A Rabasa se le deben tres principios fundadores del presidencialismo mexicano: Uno es el de la elección por voto universal del presidente, el segundo el derecho del ejecutivo de iniciar leyes y tercero, la facultad de vetar las disposiciones del legislativo.²⁴ Estos tres elementos fueron recogidos por la Constitución de 1917, y sirvieron para la liberación del Ejecutivo con respecto al Legislativo.

Jorge Carpizo señala:

“...Soy consciente de que una nación como México, agobiada de grandes problemas, necesita un presidente fuerte, pero dentro de los marcos constitucionales... debe existir un equilibrio entre los dos poderes (ejecutivo

y legislativo) políticos y el judicial debe actuar realmente con independencia... esta es mi utopía.”²⁵

Resumiendo un poco, se puede determinar que la Constitución de 1917 es la base jurídica por medio de la cual se dota al ejecutivo de un poder fuerte, es decir, esta es la primera etapa donde se determina al ejecutivo fuerte, pero aún no está consolidada la institución presidencial. Esto es muy importante porque el ejecutivo fuerte es determinante para la futura culminación de la institución presidencial que se da en el periodo Cardenista.

CAPÍTULO 2.

MARCO TEÓRICO.

2.1 JUSTIFICACION DEL SISTEMA POLÍTICO DEMOCRÁTICO.

Durante el siglo XVII se pone en marcha una nueva concepción acerca del hombre, así como también de la organización social; Hobbes, Locke, Hume, Montesquieu, Voltaire, Rosseau, podrían ser considerados como los responsables máximos de la filosofía política denominada liberalismo, que como afirma Macpherson, aún está empapando los sistemas políticos occidentales.²⁶

La idea de la división de poderes y de los derechos inherentes al hombre que debe de reconocer el Estado son fundamentales y están en el fundamento de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano Francesa del 26 de agosto de 1789.

El nuevo modelo se justificaba por la lógica de eliminar el ilimitado ejercicio del poder de los monarcas absolutos y la idea de instaurar una figura estatal soberana, siendo este el fundamento de la ideología burguesa liberal.

En este momento es cuando surge la idea de dividir el poder público, así como de limitarlo a forma de impedir el abuso de un individuo el cual concentre en sus manos todo el poder y la soberanía de una nación.

En la declaración se menciona que un gobierno no debe de existir sino para beneficio de los que son gobernados y no para el beneficio de los que gobiernan. Entonces el gobierno debe de velar por el bien común y no debe dejarse vencer por sus intereses personales ni por el de sus amigos o colegas. Así también, es notablemente razonable el

proponer que si un pueblo es muy numeroso y que ocupa un gran espacio, existe la necesidad de elegir a diferentes poderes que constituyen la soberanía de esa nación.

“... mas si el poder ejecutivo tiene el derecho de hacer las leyes, no promulgaría mas que las que le sirvan para ampliar su autoridad. Si tiene el derecho a juzgar, podrá aplastar por medio del peso de la ley a los que no quieras suscribirse a su voluntad particular. Así mismo, el poder sobre la vida y libertad de los ciudadanos sería arbitrario si aquellos a quienes se les confía el poder de hacer las leyes, tuvieran el poder de aplicarlas a su antojo. En fin, es visible que la unión de los tres poderes llegaría al colmo del abuso. Así la libertad de un pueblo está en peligro siempre que los poderes *LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL* no estén definidos y separados.”²⁷

Desde entonces se ve claramente que la división de poderes es necesaria para llevar a cabo un gobierno que vele por el bienestar general y que no tenga ninguno de los tres poderes las posibilidades de usurpar la tarea que le confiere el mismo pueblo a cada uno.

Sobre el poder legislativo:

“...Es necesario que el pueblo, en cuanto a los impuestos, confíe todos sus derechos al cuerpo legislativo, que deberá estar sujeto a ello como el resto de los ciudadanos... el cuerpo legislativo es el guardián de la libertad al establecer las leyes sobre las que debe fundarse, es necesario que se reúna en asamblea frecuentemente para vigilar su ejecución... Resulta esencial que la Constitución del ejército sea obra del poder legislativo.”²⁸

Sobre el poder judicial:

“...La ley debe de establecer una fuerza pública capaz de asegurar la ejecución de sus decretos. Para determinar esta fuerza y para juzgar la aplicación de la ley, deben establecerse tribunales y asegurar que la justicia sea administrada de manera imparcial, pronta y fácil... todas las leyes políticas, civiles y penales deben de unir de igual manera a todos los ciudadanos y ser uniformes para todos... En todo tipo de gobierno, los miembros del cuerpo legislativo y del cuerpo judicial deben ser amovibles y revocables a voluntad.”²⁹

Sobre el poder Ejecutivo:

“El poder Ejecutivo se establece principalmente para dirigir todas las fuerzas del Estado, mas no debe utilizarlas nunca para oprimir al pueblo; así las tropas no deben de prestar juramento sino a la nación, en manos del cuerpo Ejecutivo... El cuerpo ejecutivo no podrá, bajo ningún pretexto ocuparse de la política de las asambleas del cuerpo Legislativo... ninguna resolución del poder del poder legislativo podrá erigirse en ley sino por medio de la sanción del cuerpo ejecutivo... El poder Ejecutivo tendrá también, en todo momento, el derecho de hacer al cuerpo legislativo las peticiones y propuestas que crea ventajosas para la cosa pública... El poder ejecutivo puede confiarse a un solo individuo o a varios, o bien, a una parte considerable del pueblo. De ahí nace la diferencia entre los tres tipos de gobierno, a saber: el monárquico, el aristocrático y el democrático... Pero es mejor que el interés de una gran nación exija que el poder ejecutivo se concentre en una sola persona... Es en beneficio de la nación que el cuerpo ejecutivo sea respetado y goce de la mayor consideración, sin esto las leyes estarían mal ejecutadas.”³⁰

A partir de Locke surge la idea de fraccionar al poder, debido a que el que ejecuta las leyes no debe de aplicarlas (tal y como ocurría con el monarca absolutista).

Locke probablemente puede ser el más representativo de la ideología denominada liberalismo, es considerado como muy original en sus textos y discursos. Locke hace una clara separación de poderes (Ejecutivo, Legislativo y Federativo), aunque se pone de manifiesto la superioridad del Legislativo sobre los otros dos poderes. Señala que la finalidad principal de todo hombre cuando forma una sociedad, es el de disfrutar de sus propiedades en un estado de paz y seguridad. Pero esto se logra mediante la promulgación de leyes que sean válidas y obedecidas por la sociedad.

“... constituyendo las leyes establecidas en esa sociedad el magno instrumento y medio para conseguirla (paz y seguridad), la ley primera y fundamental de todas las comunidades políticas es la del establecimiento del poder Legislativo... el poder legislativo es la salvaguardia de la sociedad y de cada uno de sus miembros...”³¹

Este poder Legislativo o autoridad suprema no debe de adueñarse de la facultad de gobernar por medio de la arbitrariedad, los abusos y la injusticia. Por el contrario, su deber es lograr la mayor justicia posible, señalar los derechos de los súbditos mediante leyes fijas y debidamente promulgadas. El legislativo tiene el deber y el poder de HACER LAS LEYES y no puede traspasar a cualquiera de los otros dos poderes, ya que el poder de hacer las leyes lo tiene sólo por delegación del pueblo.

El poder legislativo no es necesario ni conveniente que permanezca en constante ejercicio de su función primordial (hacer leyes). Pero el poder ejecutivo es necesario que permanezca en ejercicio constante y permanente aunque no necesita hacer leyes nuevas, si es una de sus obligaciones la de hacer cumplir las leyes establecidas. El poder Federativo es

el denominado actualmente como poder Judicial, siendo su función principal es la de hacer justicia e incluso, el obligar mediante medios legales que se cumplan las leyes establecidas y que haya un orden social, así como preservar la seguridad y la paz de un Estado.

Montesquieu señala que la única forma de gobierno en la que se garantiza la libertad política es aquella que se estructura bajo un sistema de división de poderes, apuntando como ejemplo a Inglaterra.

“Para que no se abuse del poder, es necesario que se le ponga límites a la naturaleza de las cosas...”³²

Cuando en una república el poder soberano reside en el pueblo entero es una Democracia.

Montesquieu da con Inglaterra un ejemplo práctico y un modelo a seguir; ya que se encuentran los tres poderes constitutivos del Estado: el poder Legislativo, el poder Ejecutivo y el Poder Judicial.

Sus ideas se relacionan con los postulados liberales, en las que los ya hombres deben de gobernarse por sí mismos, mas la extensión del territorio impide que todo el pueblo (tomando ejemplo de la Democracia directa ateniense) llegue a ejercer el poder legislativo. Por este motivo, se encuentra en la necesidad de la representación misma, la cual debe de ser renovada o renovable y popular, para que con ello, se pueda abrir la posibilidad de formar un nuevo grupo de representantes, cuando no se hayan cumplido con las esperanzas y promesas, aunado a un número considerable de descontentos sociales, políticos y económicos, mismos que hagan conveniente modificarlo.

Montesquieu hace notar que la carta constitucional es el documento por el cual las leyes se inscriben, pero además se necesita de un poder autónomo el cual las aplique. Es cuando se hace necesaria la separación y el equilibrio de poderes.

La teoría de frenos y contra frenos dice:

“Cuando la potestad legislativa está reunida a la ejecutiva en una misma persona o cuerpo de magistratura entonces no hay libertad: porque se puede temer que el mismo monarca o el mismo senado haga leyes tiránicas para ejecutarlas tiránicamente.

Tampoco hay libertad si la potestad de juzgar no está separada de la legislativa y de la ejecutiva. Si estuviese anexa a la potestad legislativa sería arbitraria de disponer de la vida y de la libertad de los ciudadanos, puesto que el juez sería legislador. Si estuviese unida a la potestad ejecutiva, podría el juez tener la fuerza de un opresor.

Todo estaría perdido si en un mismo hombre o en un mismo cuerpo de los principales, de los nobles o del pueblo tuviese el ejercicio de tres potestades, la de hacer leyes, la de ejecutar las resoluciones públicas y la de juzgar los delitos o las diferencias de los particulares.”³³

Esto es, que el poder detiene al poder (dice Duverger), principio que es el fundamento de la doctrina de Montesquieu; y señala también el equilibrio entre poderes, estando a favor del ejecutivo el cual debe de ponerle límites al legislativo, ya que éste se podría convertir en un poder despótico, porque puede atribuirse toda facultad que quiera y así anular a los demás poderes.

Rousseau nos dice sobre la división de los poderes:

“...el poder legislativo pertenece al pueblo y que puede pertenecer sino a él. Por el contrario es fácil comprender que, según los principios establecidos, el poder ejecutivo no puede pertenecer a la generalidad como legislador o soberano, porque este poder no consiste sino en actos particulares que no son

del resorte de la ley, ni por consecuencia del soberano cuyos actos revisten siempre el carácter de ley.”³⁴

También menciona que la forma de gobierno denominada Democracia es aquella en donde el soberano puede, en primer lugar, confiar el depósito del gobierno a todo el pueblo o a su mayoría.

Rousseau llama tribunado al conservador de las leyes y del poder legislativo, no es una parte de la ciudad, ni debe tener participación alguna en el poder legislativo ni en el ejecutivo, pues el poder del tribunado es mayor aunque no pueda hacer leyes o ejecutarlas, si puede impedir algún abuso por parte del poder legislativo o ejecutivo.

“Una vez bien establecido el poder legislativo, debe de procederse de establecer de igual modo el ejecutivo, porque este último, que no obra sino por actos particulares, y que es de naturaleza distinta debe de estar separado de aquel.”³⁵

Rousseau hace una firme separación de los poderes, en donde a cada uno le corresponde una determinada y precavida tarea; llama gobierno o suprema administración al ejercicio legítimo del poder ejecutivo y príncipe o magistrado al hombre o cuerpo encargado de esa administración (que es similar al poder legislativo), mientras que un tribunado es el cuerpo encargado de velar por el cumplimiento de las leyes. Entonces la división de poderes se hace clara, ya que el poder legislativo es quien hace las leyes, el poder ejecutivo es quien las aplica y el poder judicial es quien sanciona en caso de abuso de alguna ley o de su aplicación.

David Hume es conocido más como filósofo, pero se le puede considerar también como un teórico político y social, ya que ha escrito textos políticos. Lo que nos interesa, dentro de sus escritos, es lo referente al mejor gobierno.

“En la monarquía el rey tiende constantemente a ampliar sus prerrogativas lo cual da lugar a resistencias de los súbditos e inestabilidad general; en el caso de las monarquías electivas, el rey además procura enriquecerse personalmente y hace intervenir odios y amistades en la gobernación del país... En la aristocracia feudal, se busca igualmente el interés particular de cada uno de los nobles. La república, concebida como democracia directa en la que el pueblo detenta el poder legislativo, guerra demagogia, desórdenes y anarquía... Por ello, las mejores formas de gobierno serán la monarquía hereditaria, la república aristocrática (o gobierno de nobleza sin vasallos) y la república democrática representativa... Pero lo primordial en cada caso será <<mantener con el mayor celo en todo Estado libre aquellas formas e instituciones que aseguran la libertad, satisfacen el bien público y frenan y castigan la avaricia y la ambición de los particulares>>... se tratará de conseguir por encima de todo que gobiernen las leyes, no los hombres.”³⁶

CAPÍTULO 3.

GÉNESIS Y CARACTERÍSTICAS DEL PRESIDENCIALISMO

COMO FORMA DE GOBIERNO EN MÉXICO.

3.1 EL CAUDILLISMO.

Un factor de poder político en México durante la década de los años veinte fueron sin duda alguna, los caudillos y caciques regionales y locales, quienes poseían un gran control sobre la población y por tanto no existía en el país una unidad nacional con un solo dirigente. Este es el principal motivo por el cual se suscitaron muchas luchas violentas por el poder entre los caudillos y los presidentes.

El proceso de control del caudillismo y de los caciques regionales se inicia en la presidencia de Obregón y se acentúa en la de Calles³⁷, mediante la profesionalización del ejército³⁸. Sin embargo no es una etapa tranquila, sino que, exigía mucha energía y una violencia continua. Así, entre 1917-1928 la vida política se había desarrollado en torno al presidente y a los caudillos. Estos últimos lograron ser en esa época el centro político en contra posición de la vida democrática.

Así, entre 1917- 1928, la vida política se había desarrollado en torno al presidente y a los caudillos. Estos últimos lograron ser en esta época el centro político en contra posición a la vida democrática.

Calles con el fin de mantener la unidad de las fuerzas revolucionarias, consideró urgente establecer mecanismos que fueran obstaculizando las ilimitadas ambiciones de los

aspirantes a convertirse en caudillos militares (ya que con la existencia de ellos había muchas tentativas de sublevaciones).

A lo largo de los años treinta, el caudillismo regional va desapareciendo paulatinamente o por lo menos perdiendo influencia decisiva en la política de los estados y en la nacional.

Calles, es quien principalmente va a determinar la situación caudillista, quería controlar el caudillismo ofreciendo otros poderes, honores o prestaciones. Así, de entre los caudillos surgen políticos que trabajan con el presidente, además de empresarios, dueños de propiedades, ranchos, fabricas, y con el pasó del tiempo son llamados alta burguesía rural. Calles, con el fin de mantener la unidad de las fuerzas revolucionarias, consideró urgente establecer mecanismos que fueran obstaculizando las ilimitadas ambiciones de los aspirantes que volvieran caudillos militares (ya que con la existencia de ellos había muchas tentativas de sublevaciones).

El caciquismo desaparecido como sistema nacional de gobierno, deja una cultura de relaciones personales, de parentesco, de compadrazgo, que sobrevive en una estructura distinta y se mezcla, como estilo, forma de conocimiento político con las nuevas costumbres y agrupaciones en un México moderno.³⁹

3.2 LA FUNDACIÓN DEL PNR. (Nace el 1° de marzo de 1929)

Calles pretendía, que la política y los actos electorales estuvieran bajo su control y para ello esperaba unificar a todas las fuerzas locales⁴⁰ y dispersas, en una sola organización, esta sería un partido de gobierno. Al organizar a todos los revolucionarios

inconformes e influyentes, disciplinándolos en una institución única esperando tener un apoyo más firme para poder realizar un cierto número de reformas.⁴¹

Entonces el presidente Calles se dio a la tarea de conformar y crear esa organización. Los principales creadores del partido eran masones profundamente anticlericales.⁴²

“El objetivo inmediato que Calles persiguió al construir al PNR, fue el someter a los principales dirigentes políticos tanto militares como civiles a la autoridad central, no se logro en un principio más que parcialmente... el PNR se convirtió en una suerte de confederación de los caciques post-revolucionarios.”⁴³

El grupo caudillista, que controlaba ampliamente el aparato burocrático del estado, pudo contar a partir de 1929 con una organización que se presentaba como la única y legítima representante de la revolución de la cual Calles seguía siendo el jefe. Entonces, el PNR se convierte en una institución estatal al servicio de la burocracia política. En este periodo, la institución presidencial todavía no esta consolidada, pero si existe un ejecutivo fuerte y con grandes facultades. Un ejemplo de ello es el acotamiento, el sometimiento y el acasillamiento a un solo organismo a todos aquellos que fueran posibles detentadores de la violencia y por tanto, de la inestabilidad y crisis.

A principio de los años treinta, el PNR fue esencial para la integración de la nación mexicana, así como, del fortalecimiento del aparato estatal posrevolucionario. Es un factor de centralización de las decisiones y de los dirigentes políticos, pero no se caracterizo por un partido popular, ya que no gozaba del prestigio entre las masas. Las pocas organizaciones campesinas (CCM) y obreras (CGOCM) que se consolidaron durante los años del Maximato y los partidos de masas⁴⁴ que subsistieron en el plano local (PSRT,

PSS) o nacional (PCM, PLM) supieron mejor captar las demandas sociales que el propio partido oficial. Para los miembros de estas organizaciones, el PNR no era más que un instrumento electoral de la oligarquía callista.

Y por lo tanto no sostenía más que una manera puramente declarativa, los postulados de la revolución. La militancia en el PNR fue inexistente en esos años.

El PNR, según documentos oficiales era una organización centralizada, algunas de las características de este partido fueron:

El Laicismo, anticlericalismo, conciliación de clases, se consideraba heredero de los principios revolucionarios, se comprometía a hacer efectivo la libertad del sufragio y aceptar sin violencia al ganador de las elecciones, buscaba estimular el acceso de las mujeres a las actividades cívicas, reconocía a campesinos, obreros, etc. Un principio era; “las leyes son esenciales para garantizar los derechos del proletario.” Decía que el gobierno debía estar integrado por hombres con ideología revolucionaria. A un que se sabe que mucho de lo anterior no fue respetado.

“El PNR no motivo mecanismos democráticos internos, ni instancias de participación en su base, desde entonces, los principales líderes del partido pudieron encontrar en el Comité Directivo Nacional un sitio legítimo de liberación, en donde podían debatir los principales problemas sociales, políticos y económicos, además de negociar las candidaturas a los puestos de elección popular.”⁴⁵

El PNR se convirtió en un espacio de negociación de la clase política. El partido al atraer a los líderes locales arrastraría con ellos a los grupos populares (esto como necesidad para legitimar las decisiones mediante la vía electoral) y así se lograría la centralización del poder, el cual se encontraba disperso. Con todo lo dicho, que no era un proyecto

dirigido a las grandes masas obreras y campesinas, sino solo, a aquellos que las guiaban, una señal clara de esto es que durante los tres gobiernos del Maximato⁴⁶ las clases desprotegidas fueron duramente golpeadas y reprimidas. El ejercicio del poder basado en la política de masas, había sido la principal característica de la política revolucionaria, dejando de tener sentido durante el Maximato.

Calles, inicio un periodo cada vez más cerca, para la consolidación del sistema presidencial. Durante su gobierno y en el Maximato, Se ve claramente la fuerza y la influencia en la toma de decisiones que determinan el rumbo del país. Sus vínculos con líderes obreros más destacados y su profundo conocimiento de la política lo colocaron durante los siguientes seis años, después de su mandato por encima del propio presidente. Logro hacer algunas reformas, pero no logro, quedarse en la política después de 1935, año en que es expulsado por Cárdenas.

3.3 EL FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN PRESIDENCIAL.

3.31 EL EJECUTIVO COMO EL CENTRO DE LA VIDA POLÍTICA.

Un suceso muy importante y específico de la historia, sucedió en 1935 (junio), en el que se conjuntaron los elementos básicos que le han dado tanta fuerza al titular del ejecutivo. En esa fecha se enfrentaron el ex presidente Calles y el presidente Cárdenas en una dura contienda por el poder⁴⁷, que dio por resultado el exilio del primero y el enorme fortalecimiento del segundo.

Esto nos lleva a pensar que en ese momento⁴⁸ es muy importante para la formación del sistema político mexicano. Los elementos más importantes que dieron paso a tener

como resultado la concentración excesiva de facultades en la figura del titular del ejecutivo en México fueron los siguientes:

- Ø El ordenamiento legal (Constitución de 1917) que doto con mayores atribuciones al presidente de la república frente a los poderes Legislativo y Judicial.
- Ø La formación de un partido político hegemónico, capaz de reunir las fuerzas reales de poder y dirigirlas a favor del presidente.
- Ø El hecho de que los dos acontecimientos anteriores, se desarrollan en el centro de una sociedad con bases caudillistas, es posible suponer que el suceso de junio de 1935 (enfrentamiento en una lucha política de dos caudillos revolucionarios importantes) determine la futura concentración del poder en manos de un individuo; el titular del ejecutivo sobre dotado de facultades escritas y no escritas.
- Ø Necesidad de una figura fuerte que pusiera orden al país.

El gobierno cardenista se presentaba como determinado a resolver de manera preferente la cuestión agraria; intensificando el reparto de tierras, Cárdenas iba a tratar de destruir la organización económica fundamental de México en esos años “El latifundio”. Esto fue lo que trajo problemas con Calles (su política de masas y el hecho de que no se dejó manipular), con las bases la estructura del PNR, con dueños de tierras, etc. Pero por el contrario se ganó la confianza y apoyo de las masas populares.

El PNR tenía una imagen no deseable para la mayoría de la población y el partido (a pesar de presentarse como legítimo heredero de la revolución), no logró quitarse esa máscara de desaprobación social. Esto era muy inconveniente para Cárdenas por tal motivo

opto por cambiar la estructura y el nombre del PNR. Además Algo que demuestra el enorme fortalecimiento del ejecutivo, es el hecho de que a la salida de Calles, Cárdenas ordenó limpiar los cuadros administrativos excluyendo a todos los callistas. Y eso fue lo que por primera vez, en un presidente lograba concentrar tanto poder que desde ese momento en los gobiernos posteriores hay una enorme fuerza en la institución presidencial.

“Es importante señalar, que dicha reestructuración, no fue producto de cinco días de enfrentamiento entre dos grupos contrarios (Calles y Cárdenas), sino el resultado del desarrollo de un largo proceso histórico político que dio como resultado el enorme fortalecimiento del presidente Cárdenas. Ahora solo faltaba transmitir aquella fuerza al titular del ejecutivo, como institución (no como persona), para dejar de depender de los sujetos, labor que habría de realizar en los siguientes años el propio partido de la revolución.”⁴⁹

Desde entonces la mayoría de los hilos políticos del país empezaron a concentrarse en la figura del presidente, quién a partir de entonces se convertiría en la pieza más importante del sistema político mexicano. Para algunos intelectuales como el caso de Hegel optar por la mayoría como forma de gobierno dando la funcionalidad al presidente de un fuerte desempeño similar al de un estado monárquico. Con otra perspectiva Enrique Krauze concibe al presidencialismo mexicano como monarquía sexenal, considerado así por la casi imperceptible existencia de otros poderes que equilibren y vigilen al ejecutivo.

Un régimen presidencial no excluye la posibilidad de instituir medidas efectivas de control del despotismo, mediante el funcionamiento de la ley. Desafortunadamente en los hechos la institución presidencial mexicana ha gozado de impunidad y coerción, pero claro también de consenso, ya que un gobierno que solo utiliza la fuerza esta destinado a morir rápidamente.

El presidencialismo mexicano al igual el estado de derecho hegeliano son modelos incompletos, incorporando al liberalismo clásico pero solo de manera abstracta. Por lo tanto, la necesidad de la ley no diseña los mecanismos que garanticen un estado de derecho en la legalidad. La institución presidencial mexicana casi siempre fue ocupada por hombres ambiciosos y vividores de las que solo buscan utilizar el medio adecuado (La presidencia), para obtener prestigio, fama y dinero. Entonces, ese sistema se caracterizo fundamentalmente por el control político en un solo individuo: el ejecutivo. Al instaurarse esa institución, ya no importaba demasiado quien fuera el presidente⁵⁰, sino que había un respeto y subordinación para quien ocupara la silla presidencial. Esto garantizaba un sistema político con sucesiones tranquilas, ya que muchos se manifestaban antes de las elecciones, pero ya después de las elecciones y sabiendo quién era el jefe del ejecutivo se tranquilizaban las cosas y aceptaban los mandatos del presidente.⁵¹

El presidente de la república comenzó a ser el eje de la vida política del país, al eliminar al grupo callista, someter a los principales caciques, al propiciar la organización de campesinos y obreros entonces se fue acrecentando el dominio del ejecutivo sobre el partido.

3.32 LA FORMACIÓN DEL PRM.

Ante todos estos cambios institucionales y políticos solo faltaba la reestructuración del Partido Nacional Revolucionario y su transformación al Partido Revolucionario Mexicano (1938), para que todas las piezas del rompecabezas, quedaran

armadas de tal forma que su estructura fuera la base para el gobierno mexicano durante los siguientes sesenta años. El hecho de que el PRM incorpore dentro de sus filas a los grupos populares y acompañara de esta forma al proyecto cardenista, fue el toque final para la consolidación del presidencialismo mexicano. La estructura corporativista con la que fue diseñado el nuevo partido, le permitiría al primer mandatario, tener el control sobre los factores reales del poder⁵² más importantes de la política en México, y al mismo tiempo la posibilidad de transmitir a sus sucesores el mismo poder sin la necesidad de depender de sus cualidades personales.

Así, el PNR dio paso al PRM, y esta fue una organización de masas, un partido popular, cuyo lema fue, “Por una democracia de trabajadores “. El nuevo partido debía tener una doble estructura; 1. Una tradicional o directa (en los comités) y 2. Una indirecta (fundada en los cuatro sectores). Un cambio importante era que el PRM incorporaba a los militares, como un sector. Cárdenas quería un partido en donde los campesinos, los obreros, los empleados públicos y militares, constituyeran un firme sostén a la acción gubernamental. El mismo Cárdenas menciono en alguna ocasión, que la transformación del partido se debía a la necesidad de desarrollar prácticas democráticas en un clima de unidad.

“Cárdenas señalo, años más tarde que no había metido al ejercito en la política, porque ya estaba reducida su influencia a un solo voto dentro de un grupo de cuatro (sectores).”⁵³

El nuevo partido se consolido como un pilar fundamental del Estado Mexicano. El cambio de 1938 lo constituyo oficialmente en una organización de masas y dio a los dirigentes políticos una amplia base social institucionalizada que les permitió realizar programas de reforma sociales, además de continuar siendo el órgano electoral oficial,

en cargo de preparar las elecciones, así como, de seleccionar a los candidatos, puestos de elección popular, que a diferencia del PNR, fue un sostén más o menos disciplinado de las directrices presidenciales. Su ideología fue pobre, pero los dirigentes se dedicaron a integrar a las fuerzas sociales en la nueva estructura partidaria.

El PRM, fue desde su constitución el partido del presidente de la República y un gran apoyo para el régimen presidencialista. Sin embargo, no se puede decir que cambió totalmente toda su estructura, porque, siguió teniendo algunas características del PNR, es decir, a pesar de que el PRM, se apoyaba principalmente en los cuatro sectores, también continuaba apoyándose en los cientos de caciques que en el ámbito municipal o estatal continuaban ejerciendo el poder político (Aunque en menor medida que en los años anteriores).

“El PRM, nació sin tener verdaderas estructuras democráticas, ya que la transformación de 1938 no hizo reales las promesas de 1937. Los nuevos estatutos crearon por el contrario una organización mucho más centralizada en la que ninguna participación de las masas era posible fuera del marco de los plebiscitos que ratificaban la selección de los candidatos a los puestos de elección popular hecha por los dirigentes perremistas... en realidad las reuniones de campesinos y obreros estuvieron caracterizados por los acarreo a quienes se les obligaba a votar a menudo por violencia y la corrupción.”⁵⁴

La democracia en el partido, no fue más que un lema que permitió a los líderes obreros, agrarios y populares determinar entre ellos las candidaturas bajo la autoridad quien era de hecho el representante del jefe del ejecutivo. Sus bases populares carecían de

mecanismos e instancias de participación. El PRM, que había sido creado como un partido popular, fue cambiando rápidamente hasta ser un partido de los dirigentes políticos y sindicales.

Cuando Cárdenas decidió transformar al PNR, dio una nueva base de legitimación al poder presidencial, y con el apoyo de todas las organizaciones que constituían al PRM, el régimen presidencial se volvió más sólido. El PRM, a pesar de su inclinación izquierdista y de su política de masa, nunca fue un partido de izquierda. No tuvo ni un proyecto bien claro, ni estructuras democráticas, el partido siguió cumpliendo las mismas funciones que en el pasado. Solo se cambio el nombre por que las personas no creyeron en el PNR. El estado mexicano se consolido en el curso del gobierno de Lázaro Cárdenas, pero adquirió sus rasgos más característicos después de su compromiso electoral de 1940; en el periodo de Manuel Ávila Camacho. El proyecto de creación de una sociedad sin clases, anunciado en la creación del PRM, era abandonado y el Estado se proponía en lo primordial el de establecer un compromiso de clases. Entonces, el partido nació bajo el signo, de la lucha de clases, desapareció y se fue restringiendo a cumplir tareas electorales. El partido fue en este periodo (el de Ávila Camacho) un firme apoyo de una política que difería ampliamente de los primeros años cardenistas, lo que a menudo lo colocó en contra de su tesis oficiales. La crisis de 1939-1940, fue el punto de partida del proceso de cambio en el partido y que lo condujo a perder sus rasgos de 1937-1938.

“El sistema político mexicano se consolido así de manera decisiva, en el curso de este periodo. Teniendo como eje a un presidente de la republica cuyos poderes reales se habían cada ves más ampliado y un partido que aun que fuertemente dominante en el plano electoral, se sometía cada vez más al

jefe del ejecutivo, con lo que el régimen adquirió una cierta solidez que contrastaba ampliamente con la situación prevaleciente cinco años atrás.”⁵⁵

“En términos de democracia interna, no hay gran cambio entre el PNR y el PRM... sus estatutos son profundamente centralizadores.”⁵⁶

En el aspecto institucional el partido era ya un órgano completamente subordinado al poder ejecutivo. El partido fue perdiendo una serie de medios con los que contaba por instrucciones de Ávila Camacho, el sector militar desapareció por una disposición presidencial, la reorganización del sector popular se debió a una iniciativa del ejecutivo y la selección de los candidatos a cargos de elección popular fue hecha según instrucciones presidenciales. Además el PRM, era solo un instrumento de control del ejecutivo, este ya renueva su personal político. El debilitamiento del PRM, como partido político, fue consecuencia de los profundos cambios que se le impusieron en su composición, en los medios, en sus tesis, en sus objetivos; ya que estos cambios se realizaron abandonando su legalidad interna y fueron impuestos por el gobierno, en nombre de la unidad nacional, buscando ampliar sus objetivos debido al desarrollo capitalista del país.

La fuerza del PRM residía así exclusivamente en su estructura indirecta, es decir, en los sectores y más precisamente en las tres grandes centrales; CTM, CNC y CNOP, por lo tanto el partido cayó a un nivel de popularidad muy bajo, fue atacado fuertemente por empresarios, por el PAN, por la prensa, incluso sus propios dirigentes lo agredieron con lo cual el partido fue perdiendo rápidamente su poco prestigio. Ya para 1945, era evidente para el grupo gobernante que algunos rasgos del partido no facilitaban el proyecto de los años por venir y aprovechando su pérdida de prestigio decidieron transformarlo oficialmente.

Este es el punto en que el sistema político mexicano tiene las siguientes características:

- a) El sistema aparece como alianza institucionalizada de grupos sociales organizados como poderes de hecho.
- b) El presidente ha sido promovido constitucionalmente con poderes extraordinarios permanentes.
- c) El presidente aparece como el árbitro supremo a cuya representatividad todos los grupos someten sus diferencias y por cuyo conducto legitiman sus intereses.
- d) Se mantiene y estimula dentro de las masas en culto, no solo a la personalidad del presidente, sino al poder presidencial.
- e) Se utilizan formas tradicionales de relación personal; el compadrazgo y el servilismo como formas de dependencia y control del personal político puesto al servicio del presidente y de la administración que encabeza.

Se puede decir que en este momento, el Presidente ha dejado de ser una persona y se ha convertido en una institución.

“...el presidente podía todo, desde conceder la tierra a los campesinos, hacer brotar como por ensalmo grandes industrias aquí y allá, conferir jugosas concesiones a quien él quisiera, decir, si así lo deseaba, un conflicto laboral a favor de los trabajadores, etc., hasta hundir a quien quiera que se le opusiese.”⁵⁷

3.33 EL SURGIMIENTO DEL PRI.

Al terminar la Segunda Guerra Mundial, el PRM considera innecesario seguir continuar contemporizando con las organizaciones de izquierda. Además, esta desprestigiado, pues la derecha le critica su alianza con la izquierda y la izquierda desaprueba sus políticas de derecha. El proyecto económico pide un cambio; ha llegado el momento de imponer un gobierno de civiles y un partido institucionalizado. Para 1946 se disuelve el Partido de la Revolución Mexicana para convertirse en el Partido de la Revolución Institucional.

Los estatutos del PRI, tienden a limitar la influencia del sector obrero, no solo abriendo sus puertas a otras organizaciones, sino, determinando la composición del Consejo Directivo por un número idéntico de miembros de cada sector. Para evitar conflictos internos, los directivos de los sectores establecen la distribución de las candidaturas a puestos de elección popular, tomando en consideración el peso específico de cada uno de los sectores en los casos a discusión. La falta de democracia interna prevalece, se sustituyen los símbolos y los discursos oficiales; ya no se habla de preparar al país para el socialismo, la meta ahora es la democracia.

Los cambios en el discurso son acompañados de políticas concretas; En el terreno obrero, la ofensiva se prepara separando a Vicente Lombardo Toledano (con abiertas convicciones marxistas) de la secretaría oficial de la CTM, su paso a la oposición, con la conformación del Partido Popular,⁵⁸ resultado muy conveniente al partido oficial, porque, mediante la cláusula que señala la afiliación automática de los trabajadores de la CTM al PRI, lo dejó sin bases sindicales.

En el sexenio de Miguel Alemán (1946-1952), el presidente reforma el artículo 27 constitucional para establecer el derecho de amparo a los propietarios agrícolas y amplía el tamaño legal de la pequeña propiedad, desatendiendo las necesidades de los ejidatarios. Todo ello con el apoyo de los dirigentes campesinos del partido. Estos cambios demuestran el control que el Estado ejerce sobre los distintos sectores del PRI. Para 1950, el PRI ya estaba consolidado, las reformas siguientes solo lo han afinado.

“El servilismo al presidente va en aumento, considerando siempre que las ideas expresadas por este son un conjunto doctrinario de tal congruencia, profundidad y precisión que debe inspirar la acción del partido.”⁵⁹

Una expresión entre muchas otras que nos puede servir como ejemplo del discurso prisita, es aquel pronunciado en la asamblea en 1953.

“...el partido de la revolución proclama con orgullo que el pueblo es un guía, la constitución su lema y (el presidente) Adolfo Ruiz Cortines su bandera.”⁶⁰

Frases como estas, se convirtieron en todo un estilo oratorio que refleja una pobreza ideológica y un desinterés total por convencer a los votantes que de cualquier forma, ya los tienen sujetos y amarrados.

En 1965 el presidente del PRI (Carlos Madrazo) plantea la necesidad de restaurar al partido trabajando de abajo hacia arriba con el objeto de democratizar la vida interna del partido. Ese planteamiento implica debilitar la estructura sectorial, al reformar los estatutos en lo referente a la elección de candidatos para los cargos de regidores y de síndicos y funcionarios municipales, a fin de impedir intervenciones injustificadas. Se propone el sistema de elección directa mediante el voto individual y secreto, se establecen los mecanismos para asegurar su efectividad. El proyecto no se realizó por que Madrazo fue

destituido.⁶¹ El fracaso de intento de reforma fortaleció a quienes veían al PRI como la solución encontrada e inalterable para la vida política de México.

La efectividad del partido nunca es cuestionada en las elecciones y no parece desquebrajarse por el uso de la violencia durante el movimiento ferrocarrilero y magisterial en 1958-1959, el asesinato de Rubén Jaramillo en 1968, la contención del movimiento de médicos de 1964 y el asesinato de Lucio Cabañas en 1967. Aparentemente la aceptación del aparato partidista-estatal consolidado en los años cincuenta la seguía vigente. Sin embargo, el crecimiento y la heterogenización no parecen reclamar una modernización del sistema político.

Luis Echeverría (1970-1976) se propuso limitar el poder de la CTM, pero fracasó en la política económica y social, sólo sirvió para fortalecerla. En lo que se refiere al López Portillo (1967-1982) tomó posesión cuando las bases del poder del Estado mostraban fisuras importantes y además existía una gran pérdida de la legitimidad. El discurso de López Portillo fue fundamental para el proceso de recuperación de la confianza. Existía entonces un proceso que debía reorganizar al partido para lograr una mayor eficiencia.

“El PRI no se ha reestructurado, su dependencia del ejecutivo sigue igual, los mecanismos de control de sus bases no se han alterado, sin embargo, la escena política se ha modificado al entrar en vigor la reforma política. Esta ha sacado a la luz una mayor pluralidad ideológica de la sociedad, que cuenta con fuerzas políticas con capacidad y voluntad de confrontar al Estado.”⁶²

En 1977, el PRI se mantiene atrapado en su autoritarismo centralizado u en su subordinación, ya no sólo al presidente de la República, sino, al aparato burocrático estatal en su conjunto. López Portillo logró la relegitimación de la figura presidencial gracias a su

carisma, a pesar de esto su despotismo lesiono la imagen presidencial. Debe darse a conocer que las manifestaciones abiertas, del grupo en el poder, advierten diferencias en las posiciones ideológicas de algunos funcionarios terminaron en sustituciones. En los primeros años de la década de los ochenta, es importante señalar que la legitimidad del sistema político para efectos electorales se recupero. El éxito del PRI⁶³ en las elecciones demuestra, una vez más, su efectividad en la captación del sufragio. Pero el partido se caracteriza todavía por la ausencia de democracia interna, y esto repercute mucho en su capacidad de control sobre movimientos de rebeldía de los trabajadores afectados por el alza rápida y pronunciada de los costos de la vida, o por la falta de espacios de participación en el seno de sus organizaciones.

“El PRI... está avergonzado de su pasado autoritario. Para superarlo debe de luchar contra la centralización y contra la corrupción... el mayor obstáculo a la democratización de los procedimientos del partido es el tapadismo.”⁶⁴ Mientras que esto perdure, será clara la ausencia de una vida política franca en el seno mismo de tan ponderado instituto político del país.

La nacionalización de la Banca dio una clara visión de la fuerza del presidencialismo (Portillo). Pero esa nacionalización no ayudo a resolver la grave crisis por la que atraviesa el país y además la terrible polarización de la sociedad. El PRI ha sido un partido del Estado, es un órgano especializado en todas las tareas relacionadas con la lucha política par mantener el monopolio o predominio del gobierno en los puestos de elección popular. El partido tiene muchas funciones pero las más importantes son:

- Ø El de consolidar el monopolio ideológico y político del Estado entre los trabajadores, líderes, etc.
- Ø Organizar, movilizar al electorado.

- Ø Manipular la opinión de grupos más activos para la formulación de demandas, políticas sociales.
- Ø Mediante los funcionarios se ocupa las concesiones, castigos y premios.
- Ø El partido asume el papel activo en la lucha ideológica, preparando a las masas para aceptar la política del ejecutivo o apoyando las.
- Ø Elabora planes y programas destinados a las campañas electorales, dejando que el ejecutivo precise las medidas concretas.
- Ø Y finalmente, se ocupa de enfrentar a la oposición en las elecciones, para así integrar o anular las oposiciones.

“El PRI no es un lugar de decisión o de responsabilidad, sino que prevé servicios críticos que permiten a las élites gobernantes mantener y ejercer su capacidad de decisión. Funciona como recluta, intermediario e integrador de las instituciones ejecutivas del gobierno centralizado.”⁶⁵

El PRI nace y se desarrolla como parte de un Estado autoritario, negociador y concensario. La fuerza del PRI no puede medirse con el número de miembros, sino, por los activistas que manejan organizaciones de masas y conducen al Estado, sólo es un instrumento de la política de masas. Es un partido de elegidos no de electores, también lo es de candidatos a puestos de representación, además de tener apoyo en sus propias fuerzas a través de clientelas, cuates, financiadores. El PRI como partido del Estado no acepta ser del centro pero no busca ser de derecha o izquierda, se mueve al extremo que mejor convenga a la situación.

3.4 FACULTADES CONSTITUCIONALES DEL EJECUTIVO.

La Constitución de 1917 es el marco jurídico legal, el cual pone las bases para el futuro sistema presidencialista mexicano. En este documento: El presidente es el jefe del ejecutivo y es la persona indicada para determinar el rumbo y la dirección de la nación. Se fortalece y protege al presidente, además es al que le corresponde llevar acabo el reparto de tierras (artículo 27) a su vez se le encomienda el artículo 28 y 123. La Constitución de 1917, disminuye el poder del Congreso limitándolo a sólo cuatro meses para seccionar y debatir. El artículo 89 constitucional enumera las enormes facultades del presidente, ya que tiene el derecho de nombrar a su gabinete, así como, de nombrar a magistrados de la Suprema Corte de Justicia (esto hace que el poder no este dividido en distintos individuos)

El presidente interviene en el proceso legislativo en tres diferentes formas:

- Ø La iniciativa de ley (artículo 71).
- Ø El derecho de veto (artículo 72).
- Ø La publicación de la ley.

Estas tres facultades dan un poder superior al ejecutivo, ya que este puede iniciar leyes⁶⁶ acrecentando su poder, o puede rechazar aquellas que no le parezcan o no le convengan, una ley que no es pública no es valida. El presidente ejerce la facultad de celebrar tratados internacionales en colaboración con el Senado. “Los tratados firmados por el presidente no han encontrado mayor obstáculo par su aprobación en el Senado, debido a que ese cuerpo legislativo a sido integrado casi exclusivamente por miembros del partido oficial, del cual el presidente es el jefe real”⁶⁷

La facultad de suspender Las garantías y entrar a un estado de emergencia, significa que aquellas garantías que sean un estorbo para la pronta y eficaz acción del

ejecutivo, quedan temporalmente derogadas, respecto a este. El Senado es el que ratifica, acepta o rechaza, pero como es bien conocido, el Senado se ha caracterizado por sólo aprobar las decisiones del presidente. El presidente tiene funciones ceremoniales. Asistir a eventos sociales, culturales, de homenajes, presentaciones, comidas, desfiles, inauguraciones, etc.

Principales facultades constitucionales del presidente de la república.

1. Facultades para nombrara y remover funcionarios:

- a) Libremente nombra y remueve a los Secretarios de Estado, Procurador General de la República, Regente y Procurador del DF.⁶⁸ Así como la remoción de agentes diplomáticos.
- b) Con la aprobación del Senado, nombra a los ministros de la Suprema Corte de Justicia, Agentes Diplomáticos y Cónsules, y a los empleados superiores de Hacienda.
- c) Con la aprobación de la Cámara de Diputados, nombra a los magistrados del Tribunal Superior de Justicia del DF.⁶⁹

2. Facultades en materia de defensa:

- a) Disponer de las Fuerzas Armadas para seguridad interior y defensa.
- b) Disponer de la Guardia Nacional con aprobación del Senado.
- c) Declaración de guerra, previa ley del Congreso.

3. Facultades en materia de economía:

- a) Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo.
- b) Coordinar la participación y consulta popular del Sistema Nacional de Planeación, así como controlar y evaluar el Plan Nacional y los Programas de Desarrollo.

- c) Enviar al Congreso anualmente las iniciativas de las leyes de egresos e ingresos de la Federación y del DF.⁷⁰
- d) Aumentar, disminuir o suprimir cuotas de tarifas de importación y exportación.
- e) Establecer y habilitar puertos y aduanas.
- f) Conceder privilegios exclusivos a interventores y descubridores de algún ramo de la industria.
- g) Hacer uso del derecho de expropiar por causa de utilidad pública y previa indemnización.
- h) Otorgar en concesión el dominio directo de los recursos naturales y reglamentar la extracción y el uso de las aguas nacionales. Declarar zonas de reserva nacional.
- i) Administrar las actividades económicas prioritarias y estratégicas monopolizadas por el Estado mexicano (petroquímica, comunicaciones y emisión de moneda).⁷¹

4. Facultades en materia de relaciones exteriores:

- a) Dirigir las relaciones con el exterior, las negociaciones diplomáticas y la celebración de tratados, sometiéndolos después a la ratificación del Congreso.
- b) Regular con cierta discrecionalidad la entrada y salida de extranjeros.

5. Facultades en relación con el poder Legislativo:

- a) Presentar iniciativas de ley.
- b) Vetar leyes.
- c) Sancionar, promulgar, publicar y hacerlas cumplir las leyes.
- d) Reglamentar las leyes del Congreso para permitir su observancia en la esfera administrativa.
- e) Convocar a las Cámaras a sesiones extraordinarias.

- f) Si no hay acuerdo en la fecha de clausura de las sesiones ordinarias, fijar dicha fecha.

6. Facultades en relación con el poder judicial:

- a) Nombrar a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia con la aprobación del Senado y a los Magistrados del Tribunal Superior del Distrito Federal⁷², con la aprobación de la Cámara de Diputados.
- b) El Ejecutivo tiene derecho a indultar reos.
- c) El ejecutivo mantiene tribunales encargados de lo contencioso administrativo; es decir, tribunales responsables de decidir sobre controversias que resulten de actos del mismo Poder Ejecutivo en contra de los particulares. Un ejemplo es el Tribunal Fiscal de la Federación.
- d) Tiene a su cargo instancias para la conciliación entre particulares y el arbitraje en materia laboral y de protección al consumidor.
- e) Además, se encarga de resolver conflictos en materia agraria y del trabajo de modo obligatorio para las partes. Para ello se mantienen tribunales especiales⁷³.

7. Facultades en relación con los estados:

- a) Celebrar convenios para la operación, ejecución de obras y prestación de servicios públicos, así como para establecer los órganos responsables del proceso de planeación económica.
- b) Responder al llamadote la legislatura del Estado para protegerlos en contra de invasiones, sublevaciones o trastornos interiores.
- c) Coordinar el Sistema Nacional de Planeación.

8. Facultades extraordinarias:

- a) En caso de invasión, perturbación grave de la paz pública o de cualquier otro que ponga a la sociedad en grave peligro, el Presidente, de acuerdo con los Secretarios, el Procurador General de la República y con aprobación del Congreso, podrá suspender las garantías que fuesen necesarias.

3.5 FACULTADES METACONSTITUCIONALES DEL EJECUTIVO.

Según Carpizo, el factor más importante para la configuración de la institución presidencial y la política de masas, es el partido quien le da fortaleza al ejecutivo. Como facultades metaconstitucionales podemos entender aquellas no escritas en un documento legal, pero que tienen mucha importancia para visualizar el gran poder en un individuo: el titular del ejecutivo. Podemos mencionar las siguientes.

- Ø La jefatura real del PRI; el presidente es quien determina el rumbo o la dirección del partido, por ello, es el jefe de su organización, de su institución, es el máximo líder político, quien decide y concentra el poder.
- Ø Designación de su sucesor; casi siempre, decidió quien lo iba a sustituir al terminar su mandato. Pero en este caso, ya designado el sucesor no hay marcha atrás.
- Ø Designación de los gobernadores.
- Ø Y remoción de los gobernadores.

2.6 CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA PRESIDENCIAL.

- Ø La característica esencial de un sistema presidencial es la división de poderes, separación de funciones.
- Ø Las jefaturas de estado y de gobierno se concentran en una sola persona, el presidente, quien además es el velador del ejercicio fiel de las leyes.
- Ø Los presidentes son electos por sufragio universal de todos los ciudadanos.
- Ø El jefe del ejecutivo y su gabinete son independientes del legislativo, en virtud de que constituyen poderes distintos, electos en forma separada.
- Ø El presidente y los congresistas cumplen un periodo fijo de duración en el cargo, por lo que el Congreso no tiene capacidad para destituir al presidente⁷⁴ y el presidente no tiene facultades para disolver al legislativo.
- Ø El poder ejecutivo es unipersonal.
- Ø El presidente en forma libre y directa, nombra o sustituye a sus ministros o secretarios, quienes tan solo son sus colaboradores.
- Ø El sistema presidencial se distingue por la rigidez.⁷⁵
- Ø El gabinete sólo es responsable ante el presidente.
- Ø El presidente goza de veto.
- Ø Dispone de la fuerza militar.
- Ø Tiene derecho al indulto.
- Ø Puede convocar al recurso del referéndum.
- Ø Promueve el recurso de la inconstitucionalidad.
- Ø Y representa internacionalmente al Estado.

Linz⁷⁶, cuestiona y critica y dice que tiene muchos inconvenientes el sistema presidencialista. En cambio señala que el parlamentarismo ha tenido un desempeño histórico superior al presidencialismo. Sus críticas se enfocan a:

- Ø La legitimidad dual, tanto el poder legislativo y ejecutivo son elegidos mediante el sufragio popular, y eso puede conducir a un problema al determinar cual de los dos representa verdaderamente la voluntad popular.
- Ø La doble investidura. El presidente reúne en su persona dos funciones; la de ser jefe del Estado y la de ser jefe de gobierno, esto se dificulta cuando el presidente es líder de una opción partidista definida e interviene en asuntos públicos que le exijan neutralidad (que cumpla con su función de jefe de Estado).
- Ø La estabilidad: Lo estable del presidencialismo deriva de su carácter invariable del periodo en funciones de su titular. Pero esto puede convertirse en defecto al acentuar la rigidez para resolver el problema de un presidente que ha fracasado pero que aún le queda años de mandato.
- Ø La sustitución del presidente. Cuando hay muerte o incapacidad del presidente, el Congreso elige al sustituto, con esto se hace una variación en la legitimación ya que el ciudadano no votó por él.
- Ø La potencia de las crisis internas del gobierno; una sustitución de un secretario puede hacer que se convierta en una crisis que afecte el sistema presidencial, por el alto grado de concentración y personalización en el ejecutivo.

- ∅ Las elecciones suma cero; el que gana se lleva todo, es decir, todo para el vencedor.
- ∅ Carencia de mayoría legislativa por el partido del presidente; los gobiernos presidenciales pueden emerger cuando presidente no tiene apoyo mayoritario en el Congreso, se puede dar un régimen ingobernable.
- ∅ No proporciona incentivos para construir coaliciones. Los líderes opositores tienen pocos incentivos para colaborar y cuando ello se da, es a cambio de otorgarle algunos puestos gubernamentales.

Para Carpizo⁷⁷ las causas del predominio del presidencialismo son:

- ∅ Es el jefe del partido predominante, que esta integrado por las grandes centrales obreras, campesinas y profesionales.
- ∅ El debilitamiento del poder legislativo; la gran mayoría de los legisladores son miembros del partido predominante y saben que si se oponen al presidente sus posibilidades de éxito son casi nulas.
- ∅ La integración de la suprema corte de justicia, en gran medida, por elementos políticos que no se oponen a los designios del presidente.
- ∅ La institucionalización del ejército, cuyos jefes dependen de él.
- ∅ La marcada influencia en la economía a través de los mecanismos del banco central, de organismos y empresas.
- ∅ La fuerte influencia en la opinión pública a través del control que tiene respecto a los medios de comunicación.
- ∅ La concentración de recursos económicos en la Federación.
- ∅ Las amplias facultades constitucionales y extra-constitucionales.

- Ø La determinación de todos los aspectos internacionales, sin ningún freno del senado.
- Ø El gobierno directo de la región más importante, el DF.
- Ø Un elemento psicológico: que, en lo general se acepta el papel predominante del ejército sin que mayormente se le cuestione.

En México durante de más de setenta años vivió un sistema presidencial, con un partido hegemónico dominante pero no único. Ya para 1988, el sistema de partidos cambia a un tripartidismo (PRI, PAN, PRD) lo cual no quiere decir que exista una democracia real.

3.7 LIMITACIONES AL PODER DEL PRESIDENTE.

La Constitución estructuró un Poder Ejecutivo Fuerte pero de ninguna manera lo hizo ilimitado, ni por encima de la ley.

El juicio político de responsabilidad: El artículo 108 constitucional mexicano señala que el presidente de la República durante el desempeño del cargo, sólo podrá ser acusado por traición a la patria y delitos graves de orden común.

El juicio político al presidente es un recurso extraordinario de suma gravedad y que se debe de utilizar sólo en casos muy delicados y cuando no queda otro remedio para salvar la vigencia de la Constitución y del sistema de gobierno.

El presidente es responsable si rompe o trata de romper con el orden constitucional, o si no cumple sus obligaciones constitucionales y este incumplimiento quiebra al sistema de gobierno. Desde luego que dicha ruptura y tal incumplimiento tienen que ser muy graves, y de seguro el Congreso no se atreverá a iniciar un Juicio de responsabilidad si no han causado conmoción nacional y si no se siente respaldado por la opinión pública.

Las leyes deben de especificar con más detalle los delitos que comprende la frase por traición a la patria y delitos graves del orden común, pero ante la duda el Congreso se verá obligado, ya que no queda otra salida, a determinar cuando el presidente ha roto el orden constitucional o dejado de cumplir sus obligaciones constitucionales.

El presidente solo puede ser acusado por delitos cometidos durante el desempeño de su cargo y no por otros anteriores, ya que lo que se persigue es remover al que ha abusado de sus facultades durante el ejercicio de su función.

Posibles controles del Congreso sobre el presidente: La Constitución no hizo al Presidente de la República un ser todo poderoso ya que alguna parte de sus funciones para poder utilizarlas necesita la voluntad del Congreso.

Las facultades que la Constitución confiere al Poder legislativo con respecto al Ejecutivo como controles políticos, o que se pueden convertir en controles políticos son los siguientes:

- a) El poder de la bolsa. La Cámara de Diputados puede modificar, reducir o aumentar el proyecto del presupuesto de egresos que le propone el Presidente de la República.
- b) La ratificación de determinados actos. Como los que dice el artículo 88, en el cual se expone que el presidente no puede ausentarse de territorio nacional sin permiso del Congreso o de la Comisión Permanente.
- c) El Juicio Político de Responsabilidad.
- d) Las sesiones extraordinarias.
- e) Las facultades implícitas en el artículo 73 constitucional, el cual concede al Congreso facultades para expedir leyes que sean necesarias.

Otras limitaciones al poder del presidente: Algunos de los principales límites al gran poder del presidente en México son:

- a) El tiempo: El periodo presidencial dura seis años y no existe la reelección.
- b) El Poder Judicial Federal: El cual conserva alguna independencia y que protege de la violación de los derechos humanos.
- c) Los grupos de presión: Algunos de los grupos de presión más fuertes en México son, Asociación de Banqueros de México, la CONCAMIN, la CONCANACO, las cuales influyen fuertemente en las decisiones económicas del gobierno.
- d) La prensa y los medios masivos de comunicación.
- e) Los limitantes de carácter internacional.

3.8 LA CULTURA POLÍTICA PREDOMINANTE.

De acuerdo con Almond y Verba, México tiene una cultura política súbdito o subordinada en la que los ciudadanos están conscientes del sistema político nacional, pero se consideran así mismos subordinados del gobierno más que participantes del proceso político y, por lo tanto, solo se involucran con las medidas y políticas de gobierno que de antemano deben de respetar pero no se introducen en la formulación y estructuración de las decisiones y las políticas públicas.

Un país como México cuenta con:

- 1) Una cultura poco participativa en lo referente a la política.
- 2) No se involucran con la política y no tienen ningún sentido de obligación para con la comunidad. Cada persona vela por su propio interés y el de su familia.
- 3) Están convencidos de que es casi imposible influir en la toma de decisiones del gobierno.
- 4) Pocas personas se declaran miembros de asociaciones voluntarias.

5) A la mayoría les molesta el tipo de sistema político mexicano, es decir, no sienten orgullo por sus gobernantes.

6) México es considerado un país en vías de desarrollo y por lo tanto la población, en general, no tiene un nivel básico de subsistencia. Por lo tanto, la gente primero se ocupa de obtener recursos para la satisfacción de necesidades básicas y deja para el último lo referente a cuestiones políticas y de interés común.

Algunos autores sugieren que para contar con instituciones democráticas fuertes es necesario e indispensable la existencia de una cultura política democrática arraigada entre la población. Entre los ciudadanos se ha ido desvaneciendo el sentido de responsabilidad y solidaridad y en su lugar ha ido apareciendo ciudadanos más pragmáticos con un cálculo sobre los costos y beneficios de sus actos políticos. La cultura política comprende algunos valores, concepciones, creencias, símbolos, normas y actitudes que tiene una población respecto al ámbito político.

Muchos estudios han demostrado que el desarrollo económico por sí mismo no necesariamente conduce a la democracia; solamente puede hacerlo si lleva consigo, en forma paralela, cambios en la estructura social y cultura política.

“La satisfacción personal con el estado de cosas en general, esto es, con el trabajo, la familia, con la propia organización de la sociedad, etc. Es un factor que respalda, muy marcadamente a una cultura cívica... la seguridad económica tiende a favorecer el sentido de satisfacción con la vida, haciendo que ésta se convierta en una verdadera norma cultural.”⁷⁸

Por lo tanto, en México, la mayoría de las personas no cuentan con una cultura política democrática. Porque no tienen las satisfacciones primarias y esenciales para poder ocuparse de otros asuntos.

Existe para los mexicanos una cultura política mal encaminada:

- Ø La cultura de represión-negociación-concesión.
- Ø La cultura de “asegurar el dominio propio, a costa de los demás”.
- Ø La cultura política de poder.
- Ø La cultura del “yo nunca me equivoco”.
- Ø La cultura del beneficio personal, para todo sacar ganancias.
- Ø La cultura del conformismo y subordinación.
- Ø La cultura de la transa, el chantaje y la corrupción.

La civilización mexicana tiene una forma de enfrentar y manejar la barbarie, adopta las ideas de los demás, en especial las ideas revolucionarias. El lenguaje nacional es persuasión y fuerza.

“La cultura política mexicana expresa ante todo a un pueblo orgulloso y mutilado. Combina la cultura del poder con la simpatía ideológica y la tolerancia formal y real; mezcla la concesión y el consumo, la legalidad y la soberanía, con estructuras de trampa, corrupción y represión, a las que se añaden las viejas y nuevas estructuras de marginación, explotación, hambreamiento, morbilidad, desvivienda y las nuevas y viejas artes de manipulación de la información, silenciamiento o entorpecimiento de la expresión o desestructuración o cantinflismo teórico e ideológico.”⁷⁹

La corrupción no sólo es un problema moral, sino que también significa un problema de acumulación de capital. La desinformación y la represión son el complemento necesario de ese tipo de acumulación.

Los siguientes puntos son destacados por Roderic Ai Camp sobre la cultura política mexicana⁸⁰:

- 1) confianza: El aspecto más notorio del carácter mexicano, es a primera vista la desconfianza. El mexicano no desconfía de cualquier hombre o mujer en particular, desconfía de todos los hombres y de todas las mujeres
- 2) El personalismo: Esta es una característica general del sistema político mexicano ya que se presenta por un sistema dominado por una sola personalidad, el presidente de México. Él hace nombramientos de funcionarios decide, designa, sustituye, etc. En México hay una pirámide de la lealtad en donde en la parte superior está el presidente, luego se van jerarquizando los cargos hasta los de un menor peso.
- 3) La camarilla: El personalismo está ejemplificado por la camarilla o grupo político personal. La camarilla es central para comprender la conservación y transferencia del poder dentro del PRI. Existen, entonces, camarilla primaria, secundaria, terciarias, etc. En la primera está el presidente a la cabeza, en la secundaria están los colaboradores más cercanos (gabinete, el CEN del partido, etc.); y así sucesivamente se van conformando el resto de jerarquización dentro de las demás camarillas.
- 4) Familias burocráticas: La fuerza de los vínculos familiares en el sistema mexicano es de gran importancia, debido al pequeño número de personas que dominan las posiciones del nivel superior. Las relaciones familiares son un pasante para obtener un acceso fácil a los niveles políticos superiores.
- 5) La cooptación: Esta ha tomado dos formas dentro del sistema político mexicano;

“Traer de nuevo al miembro de alto nivel que abandonó en cierto momento a la familia oficial perdonando sus pecados políticos y dándole acceso

nuevamente a cargos de alto nivel, o haciendo posible que quienes se han opuesto al sistema sin haber desempeñado un papel significativo dentro de él se conviertan en parte de la familia oficial. Ambas clases de cooptación... ejemplifican la fuerza de las lealtades personales al permitir que ocurra este proceso...”⁸¹

El personalismo, las familias burocráticas y la cooptación política son muestras de la importancia de la lealtad personal sobre otras características personales como la orientación ideológica.

En la sociedad mexicana, la intensidad con que un individuo mantiene ciertos valores, está relacionada con la religión, el nivel de educación, el ingreso, la edad, el género, el lugar de residencia y otras variables.

La confianza que los mexicanos tienen en la iglesia y a las escuelas es significativa. El respeto por la iglesia como institución, podría ser considerada como una reacción contra la supresión estatal. Sólo hay tres instituciones generalmente estimadas: la familia, la iglesia y las escuelas. Los mexicanos expresan algunas reservas serias acerca de la confianza que merecen las instituciones gubernamentales y otras instituciones en general.

CAPÍTULO 4.

LAS INSTITUCIONES DURANTE EL PRESIDENCIALISMO.

4.1 LOS SINDICATOS.

El sindicalismo como fuerza política nacional presenta muchas características en relación con el partido del gobierno, pero especialmente con el ejecutivo:

- Ø Las dos terceras partes de los trabajadores sindicalizados pertenecen a la CTM, la cual es una unidad estrecha al partido gubernamental.
- Ø La vinculación de los líderes de los sindicatos con el gobierno lleva varias décadas y desde 1940 los principales dirigentes son diputados y senadores.
- Ø Un indicador de la dependencia del sindicalismo mexicano con respecto al gobierno y el presidente son las huelgas.

Existe una tendencia: Cuando gobiernan presidentes famosos por su política obrerista y popular es cuando existe un mayor número de huelgas, ocurriendo lo contrario con aquellos presidentes que ejercen una política general menos radical o de alianza más abierta con los sectores particulares ya sean nacionales o extranjeros.

GRÁFICA I⁸² HUELGAS 1920-1964.

PRESIDENTE	AÑO	# DE HUELGAS	HUELGUISTAS
Obregón.	1926-1924	197	64,000
Calles y Maximato.	1924-1934	41	4,000
Cárdenas.	1934-1940	478	61,000
Ávila Camacho.	1940-1946	387	56,000
Alemán.	1946-1952	108	19,000
Ruiz Cortines	1952-1958	248	25,000
López Mateos.	1958-1964	472	53,000

La política presidencial, es determinante de que haya un mayor o menor número de huelgas y huelguistas. El cuadro muestra cómo en las huelgas de 1933 reflejan el descontento obrero ante la política conservadora y anti-obrera del Maximato, estas huelgas son decisivas en la sucesión presidencial que llevó a Cárdenas al poder, así como a la continua política popular del presidente.

“... Aunque el movimiento obrero, en sus tendencias generales, presenta marcadas características de dependencia respecto de la política del Ejecutivo y en particular del presidente, no cabe duda que se encuentra ahí una fuerza latente –y en algunos casos real, operante ya— de la vida política mexicana.”⁸³

4.11 LA CONSTITUCIÓN DE LA CTM.

La unificación de los campesinos bajo la tutela oficial, constituía el primer paso en la tarea de reorganización de las masas populares y la constitución de una gran central obrera que fuera destinada a llevar el sitio que había dejado vacante la CROM, importantes acontecimientos serían los que marcarían las futuras políticas presidenciales. El corporativismo, constituyó una pieza clave para la consolidación del presidencialismo mexicano.

La CTM nace el 21-24 de febrero de 1936. Casi todas las centrales y sindicatos existentes hasta entonces, se adhirieron a la nueva confederación, excepto la CROM y la CGT. La CTM se constituyó con sindicatos de industrias y empresas. Su táctica de lucha fue: la huelga, el boicot, las manifestaciones públicas, los mítines, etc.; aspiraba a instaurar una sociedad sin explotados ni explotadores. Su lema: “Por una sociedad sin clases”. Se afirmaba que en el momento de su creación, contaba con el apoyo de más de 3000 organizaciones y cerca de los 600,000 afiliados, fortaleciéndose rápidamente por la acción gubernamental.

“La constitución de la CTM tuvo una influencia determinante en la evolución del partido... las nuevas centrales se convirtieron entonces en un apoyo clave de la política cardenista. En 1936, la CTM constituyó el pilar fundamental de la política de masas del presidente... el joven proletariado que se afiliaba a la central la veía como una organización de clase que representaba verdaderamente sus intereses y que se identificaba a los aspectos más revolucionarios del cardenismo.”⁸⁴

Era evidente que las actividades de la CTM tenían un marcador de carácter político. La CTM fue una organización que aglutina a los trabajadores; es una forma de mantener el control y el orden.

El presidente (representante de la institución presidencial) utilizó a esa fuente para mantener la estabilidad, asegurar un cierto número de “afiliados” para poder legitimar cada elección. Los líderes sindicales son los que se comprometen a mantener reprimidos a los trabajadores, para que de este modo no se sublevaran; pero aún con esto no hay una desaparición de huelgas.

“El charrismo sindical, la estructura creada desde el Estado para cerrar las puertas a las manifestaciones de la lucha de los obreros por sus intereses económicos... entró también en crisis. El charrismo se revela incapaz de mantener en la inactividad a los obreros. Desde 1958—primer anuncio, de que el charrismo era una camisa de fuerza demasiado estrecha--, los obreros no dejarán de luchar y han logrado crear corrientes independientes... A partir de 1970 la crisis del charrismo se evidencia al tiempo en que se elevan los combates del proletariado industrial.”⁸⁵

El sindicalismo independiente lo introdujo la burguesía en la clase obrera enfrentándose con represiones.

4.12 LA CONSTITUCIÓN DE LA CNC.

La Confederación Nacional Campesina tenía como adjetivos principales:

- Ø Luchar por la continuación del reparto de la tierra.
- Ø Ayudar a los campesinos a resolver problemas y a tramitar peticiones ante dependencias oficiales.

La constitución de la CNC tuvo una inmediata repercusión en el movimiento obrero organizado.

“Desde su constitución, la nueva central campesina fue pilar del Estado mexicano posrevolucionario. La burocracia cenecista comenzó muy rápidamente a confundirse con la burocracia estatal, por un lado. Porque algunos dirigentes campesinos fueron asignados por Cárdenas a puestos oficiales, y por el otro, porque la central fue sostenida desde sus inicios por el Estado.”⁸⁶

En 1938 el movimiento obrero organizado, gracias a la política seguida por sus dirigentes, se había vuelto un aliado fiel del Estado posrevolucionario. La central campesina se convertía en una dependencia oficial.

El nacimiento de la CNC, constituyó un contrapeso a la influencia creciente de la CTM. La confederación obrera perdió buena parte de su base campesina. Sin embargo, la CNC se caracterizó desde su nacimiento por una ausencia de democracia interna y por una falta de representatividad de parte de sus jefes. Los dirigentes campesinos fueron nombrados por autoridades y por el permiso de los directivos del PRM.

La constitución de la CNC contribuyó a frenar el movimiento de las masas populares. Fue una confederación reconocida por el Estado. Su limitación se ve reflejada, ya que solo representó un voto de cuatro.

4.13 **LA CONSTITUCIÓN DE LA CNOP.**

El nacimiento de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares como central sindical mayoritaria del sector popular, constituyó la culminación de los trabajos de organización del tercer sector del PRM.

“La CNOP al integrar formalmente en el partido a amplios sectores de las capas medias de la población, concluyó el proceso de reequilibrio de las fuerzas existentes... la constitución de la nueva central de las clases medias o clases medias populares se realizó rápidamente.”⁸⁷

La CNOP fue caracterizada en general por una serie de apoyos a la política presidencial. Creada por el Estado a través del partido, fue presentada como un pilar fundamental de la política de “unidad nacional” (Camacho).

Así entonces el partido (PRM) se convirtió en el centro donde se realizaba la alianza de las organizaciones que representaban a las nuevas fuerzas populares: las ligas campesinas (CNC), los sindicatos obreros (CTM), los sindicatos de los empleados públicos (FSTSE) y finalmente las fuerzas armadas.

La ausencia de la vida interna en el PRM tuvo como consecuencias que su fuerza reside sólo en su estructura indirecta, es decir, en los sectores y más precisamente en las tres grandes centrales: CTM, CNC, y CNOP. Estas dos últimas creadas por iniciativa estatal.

El partido estaba ya subordinado al presidente en turno y no contaba con una organización independiente a este. Por lo que muestra esa etapa de México: “El presidencialismo”.

4.2 LA IGLESIA.

La iglesia es una institución inmersa en la sociedad y como tal no escapa a los condicionamientos que la sociedad le impone. Se ha sostenido que no interviene en cuestiones políticas. En realidad, en lo único que ha intervenido es en la política de partidos o electoral y recientemente ni siquiera ha esto se ha limitado. Pero en lo que respecta a su intervención en la vida política, la iglesia nunca ha dejado de dar su opinión e intervenir para tratar de imponer su punto de vista.

“De cualquier manera, más allá de la tolerancia estatal y popular frente a la intromisión de la iglesia (más precisamente del clero) en las cuestiones socio-políticas del país, es un hecho evidente que la institución eclesiástica católica ha participado inevitablemente, en los asuntos sociales de México... En consecuencia, el rasgo mayor de la iglesia pos-secular es el afianzamiento de una posición interna que pretende reconquistar el control social que el Estado ejerce sobre las masas. Para esto, la iglesia enfrenta un proyecto social católico profundamente crítico del modelo de desarrollo impuesto por la revolución mexicana, y en la medida en que esta pierde legitimidad, gana terreno y espacios en la sociedad.”⁸⁸

Además esta institución fue el más grande terrateniente y prestamista del siglo XIX, perdiendo en buena parte su inmenso poderío en la Reforma que terminó con el

latifundismo eclesiástico, y recuperó algo de su fuerza en la etapa porfirista; se sintió amenazada por la Revolución Mexicana y entró en extensos conflictos con la inusitada violencia que trajo consigo la rebelión de los cristeros⁸⁹, la cual llegó a su clímax cuando el callismo fue menos revolucionario.

La iglesia siempre significa un peligro para el Estado, porque la primera es una institución de gran influencia, ya sea de tipo educativa, moral y hasta política, es decir, es un *agente socializador* el cual interviene fuertemente en las costumbres e ideas de los individuos. Por lo tanto algunos presidentes se mostraron más tolerantes que otros con su relación con la iglesia; pero a pesar de ello, la iglesia sigue viviendo e influyendo en la vida diaria de las personas, tanto en sus costumbres así como en sus creencias.

Con portes Gil y Cárdenas se llegó a un *modus vivendi* entre el Estado y el clero, cesando la persecución e incluso en algunos momentos hubo una alianza. A partir de la época de Ávila Camacho (primer presidente que se declaró católico) la iglesia fue recuperando su influencia.

“Todos los análisis coinciden y prácticamente se restringen a mencionar que, a partir de 1940, la iglesia y el Estado establecen un acuerdo implícito llamado *modus vivendi*.”⁹⁰

Puede decirse que la iglesia es la única que ha sobrevivido a las grandes transformaciones sociales en México contemporáneo e incluso ha recuperado y hasta incrementado su fuerza.

El año de 1968, marca claramente el fin de una época y el inicio de una nueva etapa en la historia de la iglesia en México, así como en la historia del país. “El movimiento estudiantil de ese año no sería sino el catalizador de una serie de inquietudes y reivindicaciones de la sociedad mexicana, las cuales se habían acumulado a lo largo de

muchos años. El agotamiento de un modelo social, basado en la desigualdad económica creciente y en el paternalismo político, terminó por ser el recurso desesperado de represión, simbolizada en la matanza del 2 de octubre.”⁹¹

Durante el periodo 1974-1982, la iglesia católica mexicana dio uno de los giros más importantes de su historia moderna. En ese cambio de orientaciones influyeron: la crisis social económica, la cual se hizo particularmente evidente después de los años de la bonanza petrolera (1978-1980), y la creciente pérdida de legitimidad del sistema político mexicano; esto fue lo que marco principalmente el aumento de la participación clerical en la sociedad y en el mismo Estado.

“... el catolicismo de tipo tradicional se añade cada vez más a un catolicismo de tipo moderno, que al fanatismo político-religioso se enfrenta cada vez más a un catolicismo que separa a la acción religiosa y acción política... sin embargo el clero tradicionalista representa a una de las fuerzas más vivas y actuantes en la política mexicana y constituye uno de los grupos de presión más poderosos y diversificados, al que los gobernantes deben de tomar en cuenta en sus decisiones.”⁹²

Resumiendo, la institución clerical significa una organización influyente y de socialización continua. La iglesia es la única que ha sobrevivido a las transformaciones de la sociedad moderna, debido en gran medida a su “capacidad de adaptación” ante las circunstancias, es decir, no se estancó en una sola idea porque se abrió a los nuevos hechos, costumbres e ideologías que de la sociedad emanaban.

La iglesia ha vivido durante muchos años en “silencio”, pero cuando se le presentado la oportunidad de criticar al sistema político, lo hace sin dudar. El presidencialismo priísta aprendió a vivir en convivencia con esta institución pero sin

otorgarle demasiados atributos ni excesos de intervención en cuestiones políticas ni educativas.

También en el derrotero del fortalecimiento conservador se inscribe el cambio de la iglesia católica. La Iglesia vivió en los años cuarenta y cincuenta una especie de acuerdo institucional con el Estado. A cambio de su sumisión y su silencio, dejó de ser atacada y se la dejó prosperar en varios frentes civiles, particularmente en el educativo, donde hizo avances con eficacia singular (cuarenta años después de aquel acuerdo vemos acceder al poder público un alto porcentaje de gente que se formó en escuelas privadas religiosas).

A partir del ascenso al poder de Juan Pablo II y su visita a México en 1978, ha empezado a perfilarse en el país una nueva Iglesia activista, una Iglesia que, en palabras del obispo de Hermosillo Carlos Quintero Arce, debería intentar en México "la vía polaca". Esto es, que la Iglesia mexicana, tal como la polaca, se vuelva un polo de organización de la sociedad civil, para hacerle frente a un Estado muy ramificado y amplio pero que, como el Estado polaco, parece tener amplias zonas de ilegitimidad, falta de credibilidad, penetración y apoyo en la sociedad.

CAPITULO 5.

¿Y LOS OTROS DOS PODERES DE LA FEDERACIÓN?

5.1 EL PODER LEGISLATIVO.

El Congreso de 1912, es el primero electo por el sufragio directo, resultado incompetente para resolver la demanda ciudadana, no supo ejercer una auténtica política de coalición y acabo por imponerse, descalificando el voto y a los diputados de oposición mediante el voto mayoritario.

La experiencia de la clase política porfiriana fue que el Congreso contaba con grandes facultades y resultó lesivo en el equilibrio de los poderes. Esta experiencia de la vida parlamentaria reforzó la idea en la clase política de que se debían acotar los poderes del Legislativo y fortalecerlos del Ejecutivo.

La constitución de 1917 fue la base jurídica para el fortalecimiento del Ejecutivo y la respectiva subordinación de los otros dos poderes federales en especial del Legislativo.

“En el Congreso, el voto ciudadano perdió validez ante las continuas y apabullantes victorias del PRI en todo proceso electoral, en todo asunto a “debatir”. El sistema de representación se mantuvo cerrado, con pocos cambios significativos.”⁹³

La supremacía del partido del Estado se ve reflejado en la ausencia de competencia política peligrosa, ya que el PRI detentaba aún en 1982, la abrumadora mayoría: más de 75% en la Cámara de Diputados y casi el 100% en la Cámara de Senadores. El Congreso de la Unión, por lo tanto, representó los intereses del partido oficial y más certeramente los

intereses del Presidente de la República. Entonces la Cámara alta y la baja estaban repletas de funcionarios priístas. Es por este motivo por el que nunca hubo discusión el parlamento (sino hasta 1988) y las iniciativas del presidente de la República nunca fueron rechazadas y hasta fueron aceptadas sin la previa discusión y revisión de las Cámaras.

Hasta 1988, el PRI mantuvo la mayoría calificada (dos tercios) tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores. El presidente no tenía que convencer a ningún grupo parlamentario para aprobar sus iniciativas, ya que, la oposición era muy pequeña. En 1988 el PRI perdió la mayoría calificada en la Cámara de Diputados (se quedó con la mayoría absoluta, lo cual representa el 50% más uno de los escaños) conservando una amplia mayoría en el Senado. Fue hasta 1997 cuando el partido hegemónico perdió la mayoría calificada en el Senado y quedó como primera minoría en la Cámara de Diputados. Aún dentro de este escenario, la presidencia de Zedillo conservó la mayoría absoluta en la Cámara de Senadores y esta operó como dique de contención presidencial de las decisiones de una mayoría opositora en la Cámara baja.

El cambio más tangible fue en 1988, cuando la transformación y las reformas políticas respondían a un financiamiento más equitativo, al pasar de 100 a 200 los Diputados de representación proporcional. Dicha medida estableció un mejor equilibrio en la representación del Congreso y ayudaron a que una base más amplia de la sociedad fuera representada en dicha Cámara. Vale la pena tener presente que los cambios en esta Cámara no repercutieron en el Senado, donde los cambios fueron menores y más tardíos.

“El PRI registró hasta 1988, una sobre-representación por el hecho de ser dominante mayoritario... la mayor sobre representación del PRI se ha registrado en el Senado.”⁹⁴

El órgano legislativo se hizo pasivo y se vio minimizado por el Ejecutivo desde 1926 hasta finales de los años setenta. Durante varias décadas, por la existencia de un partido político dominante y hegemónico, además por la imposibilidad de tener verdaderos parlamentarios, el Presidente de la República siempre contó con el apoyo del Congreso.

“La tendencia ha sido disminuir las facultades constitucionales y metaconstitucionales del Ejecutivo, así como garantizar el pluralismo político dentro del Congreso... desde 1996 el PRI ya no es mayoría calificada en la Cámara de Senadores ni mayoría absoluta en la Cámara de Diputados... el PRI conserva la mayoría absoluta en la Cámara alta, pero no la mayoría calificada (más de las dos terceras partes). En cuanto a la Cámara baja el PRI no llegó a ser mayoría absoluta (más del 50%).”⁹⁵

¿Por qué los legisladores mexicanos han permitido, en cierta forma, quedar subordinados al Presidente de la República, perdiéndose en gran parte la independencia que el poder Legislativo debe poseer?

Los poderes son independientes en la medida en que ninguno de los miembros de algún poder espere ningún favor, ni exista la posibilidad de amenaza por el otro poder Federal.

El poder Legislativo tiene históricamente dos épocas en donde conservó su independencia: en la presidencia de Benito Juárez y en la de Francisco I. Madero. Con la llegada de la Constitución junto con la situación política y social difícil del país, es como para 1924 Obregón logró dominar al Congreso. En 1940 se permite la entrada al Congreso de algunos miembros de la oposición (más o menos un 5% del total de los Legisladores eran miembros de la oposición).

Algunas de las razones por las que el Presidente ha logrado subordinar al poder Legislativo y a sus miembros son:

- a) La gran mayoría de los legisladores pertenecían al PRI, partido político hegemónico en el que el presidente es el jefe supremo.
- b) Si algún legislador no acepta la disposición presidencial, lo más probable es que su carrera política termine, ya que el Presidente es el que dispone quién se queda y quien se va.
- c) Los legisladores poseen un sentimiento de agradecimiento hacia el titular del Ejecutivo.
- d) El sueldo y otras prestaciones económicas son muy atractivas para los funcionarios de gobierno.
- e) Aceptación de que el poder Legislativo sigue lo que dispone el Ejecutivo, es una actitud de comodidad y con el menor esfuerzo (ya que de oponerse al presidente seguramente será muy popular pero su vida y carrera serán muy difíciles).

5.2 EL PODER JUDICIAL.

Las raíces de la debilidad institucional del poder Judicial de la Federación se encuentran, en parte, por su voluntaria “abstinencia” en asuntos políticos y en la que Emilio Rabasa llamo “la imposible tarea” de la Suprema Corte de Justicia de la Federación (la suprema corte es la máxima autoridad judicial para regular los problemas que surjan entre el Estado y un individuo, o sólo aquellas irregularidades del Estado).

La voluntaria “abstinencia política” y la “imposible tarea” del Poder Judicial de la Federación contribuyeron de manera importante, aunque circunstancial,

a la debilidad institucional de los tribunales a partir de 1917, pues tales factores resultaron funcionales para un régimen político caracterizado por el abrumador dominio del poder Ejecutivo.⁹⁶

Otros factores que contribuyeron a la debilidad del poder Judicial de la Federación son:

- Ø La interpretación constitucional.
- Ø El alcance del amparo como medio de control constitucional
- Ø El contexto estructural, de organización del poder Judicial de la Federación.

CUADRO II. NÚMERO DE NOMBRAMIENTOS DE MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EN EL PERIODO 1946-1995.

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.	NÚMERO DE MINISTROS.
Miguel Alemán Valdés. (1946-1952)	18 (69%)
Adolfo Ruiz Cortines. (1952-1958)	5 (19%)
Adolfo López Mateos. (1958-1964)	12 (46%)
Gustavo Díaz Ordaz. (1964-1970)	13 (50%)
Luis Echeverría Álvarez. (1970-1976)	15 (57%)
José López Portillo. (1976-1982)	11 (42%)
Miguel de la Madrid Hurtado. (1982-1988)	19 (73%)
Carlos Salinas de Gortari. (1988-1994)	11 (42%)
Ernesto Zedillo Ponce de León. (1994-2000)	11 (100%)

Las reformas constitucionales de 1994 y 1996 dieron mayor relevancia a la función de la Suprema Corte de Justicia como Tribunal Constitucional. Con dichas reformas:

- Ø Se dio a la Suprema Corte una nueva composición, más acorde con sus funciones de tribunal constitucional.

- Ø Se libera a la Suprema Corte de la responsabilidad del gobierno y la administración del poder judicial que se transfiere a la Juridicatura Federal.
- Ø Se establecen nuevos medios del control de la constitucionalidad (la acción de inconstitucionalidad) o se reglamentan y amplían los existentes (las controversias constitucionales), que son el conocimiento directo y exclusivo del pleno de la Suprema Corte.

“Si bien es cierto que el poder judicial forma parte de la estructura llamada gobierno, también es cierto que atiende a tareas diversas y que su organización y decisiones son autónomas.”⁹⁷

Uno de los logros de la llamada independencia judicial, es a lo que llamamos garantías judiciales, las cuales se establecen como mecanismos que refuerzan la autonomía del poder judicial garantizándola desde una doble perspectiva: la de los encargados de impartir justicia y la de los que la proclaman.

“El Ejecutivo Federal ha sido dotado de atribuciones por parte de la Constitución, que le permiten cierta injerencia en la integración del poder judicial; por ejemplo, corresponde al Ejecutivo nombrar, con la aprobación del Senado, a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, nada más ni nada menos que el órgano supremo de justicia en nuestro país.”⁹⁸

Además el ejecutivo será el encargado de facilitar al poder judicial los auxilios que necesite para el ejercicio de sus funciones.

¿El poder Judicial Federal es independiente del Presidente de la República?

El poder Judicial es tan servil y pasivo como el mismo poder Legislativo. El poder Judicial depende de las disposiciones del Ejecutivo, ya que este también tiene fuertes

influencias en la conformación de dicho poder judicial. Así, cuando algún hombre honrado llega a un puesto político judicial debe de obedecer las disposiciones del Presidente, de no ser así durará poco en su cargo o no tendrá futura carrera política.

Pablo González Casanova concluyó que “la Suprema Corte de Justicia de la Federación actúa con cierta independencia respecto al poder Ejecutivo, y solo en pocas ocasiones constituye un freno a los actos del Presidente o de sus colaboradores. Tiene como función dejar que ciertos actos y medidas del Ejecutivo queden sujetos a juicio. Su función política principal es dar esperanza a los grupos y personas que puedan utilizar este recurso para salvar en lo particular sus intereses o derechos”.

Concluyendo: En este capítulo nos podemos dar cuenta del extremo e ilimitado poder del presidente. Ya que éste está facultado (facultades constitucionales o metaconstitucionales) para intervenir en el poder legislativo y en poder judicial, ya sea nombrando (con ratificación del senado) a ministros, como ejerciendo sus dominios a expensas de ellos, ya que al no contar con una oposición peligrosa en el Congreso, no lo podían vigilar y sancionar cuando era debido. Sin embargo, las cosas han cambiado en los últimos años y se puede contar actualmente con una pluralidad en el Congreso y una autonomía con respecto al poder judicial.

CAPÍTULO 6.

LA OPOSICIÓN PARTIDARIA.

En México los partidos políticos no tienen tradición. El Porfiriato acaba con las libertades públicas, ignora la Constitución, desprestigia la ley y aniquila el civismo de los ciudadanos. Sin embargo, en el siglo XX se inicia con la organización de clubes políticos que culminan en la formación del PLM (Partido Liberal Mexicano) primero encabezado por Camilo Arriaga y después por Ricardo Flores Magón.

Francisco I. Madero, expide la primera Ley Electoral que se ocupa de la reglamentación de la vida de los partidos políticos. Esa ley pone en evidencia su reacción contra la dictadura, pues de hecho, propicia la proliferación de partidos políticos regionales y locales, al establecer que sólo se requieren 100 miembros para construir un partido político.

“Es importante insistir en que durante la Revolución no hay partidos, toda la actividad política se desarrolla en las filas de los ejércitos. El poder se desgaja en miles de núcleos espontáneos de lucha.”⁹⁹

La existencia de partidos¹⁰⁰ es un indicador de la pluralidad y la tolerancia del Estado. Por muy pequeñas que sean esas organizaciones, son importantes porque las minorías pueden determinar el rumbo de una decisión, es decir, un partido que necesite votos para ganar debe formar una coalición ya sea con uno o con varios partidos pequeños, para así obtener la representación y curules tan deseados. Los partidos formados por candidatos de oposición no fueron verdaderos partidos políticos porque sólo existían en la época de las elecciones como organismo que se esfuerza por derrotar al candidato del PRI; y

desaparecen del escenario político después de la fecha de las elecciones. La verdadera fuerza del PRI se pone de manifiesto en una campaña presidencial: ayudados del discurso, la radio, la televisión, mítines, eventos públicos. Este partido disponía de amplios recursos financieros para hacer sus campañas electorales las cuales son muy costosas. Por lo tanto, un partido de oposición debe de recaudar recursos financieros para solventar sus gastos.

“El candidato o candidatos de oposición que aparecen con frecuencia son quienes también aspiran al título de candidato del PRI y tratan de lograr lo durante los meses anteriores a la convención nacional del partido. Como son miembros del PRI, se ven orillados a abanderar esa afiliación y a organizar sus propios partidos... todas estas tentativas han fracasado singularmente... la excepción es el PAN, formado por Almazán en 1940.”¹⁰¹

Un candidato de oposición tiene que enfrentarse a diversos obstáculos, ya sea en la ausencia de recursos de financiamiento, empezar a hacer propaganda; era común que la corriente eléctrica fuera suspendida antes del pronunciamiento de un discurso, las estaciones radiodifusoras interrumpían “por descompostura” la transmisión de los discursos, etc. En resumen, con el fin de asegurar la elección del candidato previamente designado por el PRI, se ha señalado en tal forma que en las elecciones la oposición no puede ganar nunca.

El fraude electoral fue un acontecimiento común para asegurar que el ganador fuera el candidato del partido oficial—PRI—.

EJEMPLOS DE FRAUDE:

*Elección de 1929.*¹⁰²

Pascual Ortiz Rubio. (PNR) (PLM)	1825,732 votos.
José Vasconcelos. (PNAR)	105,655 votos.
Pedro Rodríguez Triana. (BUOC)	19,665 votos.

Vasconcelos perdió con trampas por que según algunos testimonios, fue el legítimo ganador de las elecciones.

*Elecciones de 1934.*¹⁰³

Lázaro Cárdenas. (PNR)	2,225,000 votos.
Antonio L. Villareal. (CRPI)	24,385 votos.
Adalberto Tejeda. (PSI)	16,037 votos.
Hernán Laborde. (BUOC)	539 votos.

Estas elecciones son importantes porque está pronto el paso de un régimen militar a uno civil.

*Elecciones de 1940.*¹⁰⁴

Manuel Ávila Camacho. (PRM, PCM)	2,476,641 votos.
Juan Andreu Almazán. (PRUN, PLM, PNAR, PSD)	151,101 votos.
Rafael Sánchez Tapia. (independiente)	9,840 votos.

Casi todas las elecciones se celebraban en condiciones muy poco democráticas, ya que la mayor parte de las casillas electorales eran ocupadas por grupos oficiales armados.

La ausencia de formaciones políticas importantes ocasionaba el control del PNR sobre la preparación de las elecciones y votaciones. Las elecciones de 1934, estuvieron caracterizadas por la violencia callista de los caciques regionales, el robo de urnas, amenazas contra los votantes entre otras muchas cuestiones de barbarie. Pero generalmente,

las elecciones fueron vigiladas y manipuladas en muchas coacciones, en especial cuando sabían que la oposición podía ejercer alguna influencia importante en el electorado.

“...el PAN se formó como el partido de la rectificación de las reformas estructurales del cardenismo... el PAN ha contado para la expansión de su influencia con la protección y apoyo de los gobiernos de la familia... lo llamaron el “partido de los banqueros”. La burocracia ha favorecido al PAN dándole la posibilidad de atraer las capas medias, ya que este era el único partido de oposición más o menos real.”¹⁰⁵

En 1939 surge el PAN. El PAN es un partido nacionalista, conservador que aunque lo niegue es católico. Se propuso regenerar la trayectoria del país luchando contra quienes considera que han desvirtuado la libertad de enseñanza, de creencias y el derecho a la propiedad privada. Trata de capitalizar el descontento de los grupos medios, el clero, los conservadores y la gente de dinero, contra las reformas populistas realizadas por Cárdenas. El PAN obtiene su registro hasta 1948. Realmente el PAN fue el único partido que logró sobrevivir hasta el año 2000, ejerciendo una cierta presión al partido oficial. En este año, el partido desplaza al PRI de la esfera del gobierno. Sus principios¹⁰⁶ de doctrina pueden resumirse así:

- Ø El individuo como persona humana es primero que el Estado.
- Ø El Estado pugnará por la justicia, la seguridad, la libertad y luchará contra la miseria e ignorancia.
- Ø La libertad implica que el Estado no puede tener dominio de las conciencias.
- Ø La enseñanza no deberá ser monopolio estatal.
- Ø La iniciativa privada debe ser promovida y garantizada por el Estado.
- Ø La propiedad privada garantiza la dignidad de las personas.

Ø Los campesinos deben de tener plena propiedad de la tierra.

Ø El municipio debe de ser autónomo.

“En las elecciones de 1988 lucharon tres grandes fuerzas políticas, por un lado se encontraba el partido en el poder (PRI); por otro lado, el neocardenismo, representado por la alianza Frente Democrática Nacional— Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (modificado posteriormente a Partido de la Revolución Democrática, con sus siglas PRD); y por último, el denominado neopanismo.”¹⁰⁷

Principalmente en el caso del PRD y en menor medida del PAN, la oposición ha encontrado serias dificultades, tanto organizativas como estructurales, para afianzar su vinculación con sectores populares y sus demandas. En el caso del PRD, la diversidad de corrientes ideológicas que participan en su interior no siempre ha sido posible lograr una conciliación.

CUADRO III.¹⁰⁸ LOS PARTIDOS MÁS IMPORTANTES.

PARTIDO.	SIGLAS.	IDEOLOGÍA.	PARTIDO O GRUPO DEL QUE SURGIÓ.	AÑO DE FUNDACIÓN.
Partido Revolucionario Institucional.	PRI	Demócrata, social-populista.	Del PRM (en 1938)	1946
Partido Acción Nacional.	PAN	Liberal-católico, democrático, conservador.	Organizaciones católicas y maderistas	1939

Partido Popular Socialista.	PPS	Marxista-leninista, antiimperialista.	Partido popular (1948)	1960
Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.	PARM	Revolucionario, nacionalista y populista.	Grupos militares carrancistas.	1954
Partido Social Demócrata.	PSD	Social, demócrata.	Acción comunitaria (AC)	1980
Partido Demócrata Mexicano.	PDM	Demócrata populista.	Organizaciones católicas de antiguos cristianos y sinarquistas.	1972
Partido Comunista Mexicano.	PCM	Comunismo, marxismo, socialismo.	Organizaciones independientes.	1919
Partido Liberal Mexicano.	PLM	Liberal social.		1900
Partido Nacional Antireeleccionista.	PNAR	Nacional social.	De el club central antireeleccionista.	
Partido Nacional Cooperativista.	PNC	Nacional-cooperativista, socialista.		1917
Unión Nacional Sinarquista.	UNS	Socialista y conservador.	Liga nacional de la defensa de la libertad religiosa	1937
Partido de la Revolución Democrática.	PRD	Izquierda liberal	Coalición de varios partidos en 1988.	1989

CAPÍTULO 7.

LA ALTERNANCIA POLÍTICA DE UN PARTIDO POR OTRO... DEL

PRI AL PAN.

Las elecciones del 2 de julio de 2000 abrieron una nueva situación política en el país. El régimen político mexicano, que había entrado en una fase de declinación, alcanzó el punto en que se produjo un relevo en el Poder Ejecutivo Federal. La derrota del PRI es un acontecimiento histórico de signo positivo. En esta elección fue respetado el sufragio, en términos generales, lo que constituye también un paso de gran importancia política nacional. Este hecho sitúa de lleno al país en la senda de la transición política.

La mayoría ciudadana votó en favor de un cambio político, por la remoción del PRI del Poder Ejecutivo, por el fin del sistema de partido de Estado, contra la corrupción, la impunidad y el autoritarismo. Al mismo tiempo, los votantes determinaron que ningún partido posea la mayoría absoluta para imponer su voluntad política en el Congreso de la Unión. Después del 2 de julio, existen posibilidades para profundizar la reforma política. A pesar de los candados y limitaciones que aún prevalecen, existen instituciones suficientemente fuertes para llevar a delante el proceso de transición democrática. Los partidos políticos nacionales atraviesan por una situación crítica, pero mantienen una representación real. Contribuyen además a las posibilidades de transición la existencia de medios de comunicación más abiertos y críticos, la presencia de movimientos sociales de diferentes signos políticos e ideológicos y el convencimiento generalizado en la sociedad sobre la necesidad de preservar la paz. El impulso fundamental proviene, sin embargo, de

ciudadanas y ciudadanos que desean el cambio y un futuro mejor y que tienen conciencia del valor de su voto y de su participación política.

En el país se ha cerrado un periodo histórico iniciándose una nueva etapa histórica.

La elección del 2 de julio, sin embargo, no determinó por sí misma la creación de un nuevo régimen político nacional. La derrota electoral del PRI abre la posibilidad de iniciar el proceso de democratización del Estado mexicano. Sin embargo, aún persisten numerosos elementos del viejo sistema político en el ámbito federal y en varios estados del país, especialmente en el centro, sur y sureste, como inercia de un pasado aún reciente. La inmensa mayoría de las organizaciones sociales se mantienen bajo la dirección de la vieja burocracia priista, la corrupción sigue siendo parte del sistema, las leyes mantienen su carácter marcadamente presidencialista y autoritario. Por todas estas razones, las reformas democráticas continúan siendo un objetivo político nacional.

La derrota del PRI, aunque alentadora, no supone tampoco el inicio de la solución de los grandes problemas sociales de México, entre ellos el de la pobreza, el patrón de distribución del ingreso y las profundas desigualdades sociales y de género. Las acciones, declaraciones y propuestas de Vicente Fox y sus colaboradores, así como sus acuerdos con los grupos que tradicionalmente han detentado el poder económico en nuestro país, confirman que el próximo gobierno buscará la continuidad de un proyecto económico que privilegia el libre mercado y la apertura hacia el exterior. La reforma fiscal regresiva (donde destaca la intención de imponer el IVA a medicamentos), los proyectos de privatización de sectores y recursos estratégicos (como la energía eléctrica y el petróleo) y las políticas de contención salarial y de «flexibilización» laboral anuncian la profundización de la reestructuración económica que continuará deteriorando las condiciones de vida de amplios sectores de la población y lesionará aún más los derechos

sociales de las mexicanas y los mexicanos. Los banqueros, empresarios y tecnócratas que se beneficiaron con las políticas económicas salinistas y con el Fobaproa seguirán siendo los grandes beneficiarios del proyecto económico.

La alternancia en la Presidencia de la república como condición *sine qua non* de la transición política democrática, que fue un argumento empleado desde la muy precoz precandidatura de Vicente Fox a la presidencia (casi tres años antes de que iniciara oficialmente la contienda electoral). Esta consigna tuvo un papel destacado en la convocatoria amplia y plural al voto opositor que fue decisiva para el triunfo foxista; sin embargo, el debate preelectoral fue particularmente polémico en lo que se llamó el voto útil, que fue un voto razonado y “cruzado”: votar por Fox para la presidencia y por otros partidos para diputado y senador, o para gobernador del DF, en el caso de los capitalinos.

La tendencia a ocupar el centro político, haciendo concesiones hacia izquierda y derecha. Para construir las nuevas legitimidades, Fox necesita del potenciamiento del PAN, especialmente, de la corriente “neopanista” –ala empresarial católica conservadora- a la que pertenece, pero al mismo tiempo necesita del voto de la oposición de izquierda, con la cual tiene algunas coincidencias en torno a los asuntos pendientes de la reforma política y la cual le aporta un contrapeso en torno a las demandas de equidad y justicia social. De ahí la conformación plural de su equipo de campaña electoral y luego del Gabinete, con el que hace esa apuesta por una gobernabilidad amplia e incluyente; lo cual no evita el carácter polémico de su programa: privatizaciones selectivas y localizadas a segmentos de industrias estratégicas tabúes, como la electricidad y el petróleo; planteamientos discursivos laicos reivindicadores de la educación pública y gratuita, pero sin que ello se traduzca en disposición de recursos ordenados de manera sistemática para la educación, sobre todo la superior; programa de reforma fiscal fundada en la ampliación de los impuestos al

consumo, sin seguir criterios progresivos que enfatizan los impuestos al capital y la incorporación de los evasores al sistema impositivo.

7.1 Dos años de gobierno foxista.

Durante sus dos primeros años de gobierno de Vicente Fox y su denominado “gobierno del cambio”, no ha logrado sacar provecho del extraordinario potencial de legitimidad, expectativas y popularidad con las cuales asumió el poder.

La impresión que tienen los mercados financieros de la figura presidencial no es la misma que tenían el 2 de julio del 2000, ya que esa imagen se ha deteriorado. Las críticas que ha tenido la figura presidencial en sus constantes viajes, conferencias, decisiones, enfrentamientos con el Congreso, enfrentamientos con la misma clase empresarial han disgustado, de alguna manera, no solo a los grupos que mantenido ese tipo de fricciones, sino a la sociedad completa. La misma ciudadanía que voto a favor del presidente Vicente Fox¹⁰⁹, se ha alejado de la confianza depositada en un principio.

Los resultados de los dos primeros años de gobierno foxista, aparecen negativos:

- ✓ No acudió a los golpes espectaculares contra la corrupción y la impunidad, pero tampoco ha podido jubilar a viejos liderazgos priistas porque los protege el sistema legal edificado por los priistas justamente para su propia protección. Fox sigue atrapado en la red de intereses priistas corporativos.

- ✓ No ha podido impulsar reformas legales e institucionales. Sus iniciativas fiscal, laboral, eléctrica, de comunicaciones y educativa, han tropezado con la mayoría priista.

- ✓ El país enfrenta un grave atorón político. Fox se ha planteado un falso dilema: reprimir o ceder. Pero en una transición, los acuerdos políticos permiten la funcionalidad de la política. Más que líder con iniciativas, Fox aparece como una víctima propiciatoria de una democracia de movilizaciones y mil voces. Y además carece de iniciativa.
- ✓ La recuperación económica necesaria no llega y, lo peor, no depende de México sino de Estados Unidos. La recesión de los dos primeros años y las limitaciones para crecimientos altos en los cuatro que faltan lograrán promedios por debajo de las promesas y las expectativas.
- ✓ Retraso en la atención a los rezagos sociales. Por escasez de dinero, por impericia en el manejo de los instrumentos de la política social, por la lenta redefinición de políticas y obviamente por la caída productiva de dos años, Fox no sólo no ha podido aliviar la herencia de pobreza del pasado priista sino que ha contribuido con su cuota de pobres.
- ✓ El fracaso en la relación con EU. A Fox le benefició el ascenso de George Bush y estableció una relación personal -de botas a botas-con el texano, pero el ataque terrorista del 11 de septiembre enfrió los ánimos: Fox reaccionó tarde, los mexicanos regatearon el apoyo y México se hizo a un lado. Bush replanteó la relación con México y Fox salió perdiendo.
- ✓ La debilidad del Estado frente al activismo de la sociedad ha paralizado a Fox. El presidente de la República no quiere usar la fuerza, pero no conoce los resortes de la autoridad del Estado. Busca dismantelar la presencia estatal en la economía, pero no tiene la habilidad para ejercer el poder político de la Presidencia.

- ✓ Si Fox llegó al poder con la bandera de la transición, ya en el poder se ha negado a dismantelar las estructuras de poder del viejo régimen. Al final, esa decisión no ha beneficiado en nada a Fox y ha permitido el fortalecimiento del PRI. El error de Fox ha sido el de trabajar con la misma estructura, aunque para beneficio de los priistas.
- ✓ Fox carece de partido. Aunque llegó por el PAN, los panistas se la pasan regateándole el apoyo. Y sin un partido a sus espaldas, Fox cabalga a veces como el llanero solitario de Los Pinos. La actitud no foxista del PAN ha permitido el fortalecimiento del PRD en la vida política y de la reorganización del PRI. Lo malo, sin embargo, es que todas las iniciativas foxistas requieren del apoyo del PAN.
- ✓ Fox ha mantenido el rating pero no ha podido imponer un liderazgo político. De hecho, no ha establecido acuerdos con la oposición o los sectores críticos de la política o los grupos empresariales, y su popularidad depende a veces no tanto de su fuerza personal sino de la resistencia de cierto sector social a quitarle el apoyo al que derrotó al PRI. Pero un país no se opera con rating sino con el ejercicio del poder hacia un objetivo determinado. En dos años, Fox ha logrado capear los vendavales políticos y no ha caído en las trampas de la represión, pero carece de iniciativa. Sus líneas de gobierno no han pasado por la agenda por la transición democrática sino que han respondido a la continuidad del modelo económico neoliberal del ciclo De la Madrid-Salinas-Zedillo. Y este proceso se ha dificultado por la ausencia de interés presidencial en las políticas de masas o en la política hacia la oposición.

Más que el rating de las encuestas, la verdadera evaluación del gobierno de Fox ocurrirá en julio del 2003 con las elecciones legislativas. Si Fox no consigue la mayoría

para el PAN y el PRI mantiene su hegemonía, entonces Fox habrá tirado el 2 de julio del 2000 en apenas tres años.

CUADRO IV¹¹⁰ LOS CAMBIOS DURANTE LOS DOS AÑOS DE FOX.

INDICADOR	2000	2002
PIB	7.10%	1.80%
DESEMPLEO	2.3%	2.79%
INFLACIÓN	8.91%	4.94%
DÓLAR	\$9.45	\$10.17
CETES	18.08%	7.24%

7.2 LA RELACIÓN DEL GOBIERNO FOXISTA CON LAS INSTITUCIONES.

7.21 LA IGLESIA Y LOS EMPRESARIOS.

La relación Estado – iglesia se mueve dentro de ciertos márgenes de ambigüedad que favorecen a la jerarquía católica, religión que profesa el Primer Mandatario del país, lo cual reporta elevados índices de aceptación y respaldo para el gobierno foxista en el corto plazo: un Presidente que va a misa y comulga, al menos los domingos, tiene contentos a los católicos ritualistas y complace a los pastores católicos.

El gobierno de Vicente Fox representa, por su orientación y sus alianzas, a la cultura y el proyecto social de la derecha histórica de nuestro país. Debido a la fuerte tradición mexicana se ha visto precisado, por el momento, a respetar, al menos formalmente, el carácter laico del Estado. Desde el inicio del nuevo sexenio, sin embargo, el gobierno de Vicente Fox ha dado muestras claras de su intención de minar el laicismo mexicano a través de la presencia de expresiones y símbolos de carácter religioso en ámbitos del quehacer público en los que antes estaba vedado. Fox y sus aliados han dado muestras de su

intención de extender la presencia de expresiones religiosas y normas morales de carácter conservador en distintos espacios de la sociedad.

Una coalición conservadora, encabezada por los sectores más conservadores de la Iglesia católica, aumenta su presencia y su incidencia en la sociedad mexicana al amparo del presidente Fox y el nuevo gobierno. Esta se propone redefinir el carácter del Estado; los contenidos, orientación y control del sistema educativo; y buscan imponer una moral y una cultura conservadora al conjunto de la sociedad. La iglesia católica, ha dejado de ser en los últimos años la Iglesia del silencio y ha empezado a ser la Iglesia del micrófono.

La ubicación de los empresarios como interlocutores privilegiados. Desde el lanzamiento de la pre-candidatura de Fox a la presidencia, se constituyeron diversas instancias de convocatoria al electorado que fueron animadas por empresarios; sobresale el grupo llamado “Amigos de Fox”, el cual logró organizar grupos en todo el país, que reunieron a unos dos millones de ciudadanos. La columna vertebral de esta agrupación no fue el PAN sino figuras individuales con protagonismo local; paradójicamente, esta enorme estructura se desmanteló una vez que el ex gobernador de Guanajuato obtiene la candidatura a la presidencia. De cualquier manera, los empresarios tienen un rol protagónico en el equipo de campaña y especialmente en el Gabinete del nuevo Ejecutivo federal: de los 20 funcionarios del primer nivel del Gabinete, más de la mitad son empresarios cuyo mayor mérito es tener un curriculum político en blanco. Además, las estrategias de reclutamiento de los colaboradores del nuevo gobierno fueron definidas por oficinas especializadas en *heads hunters*, lo cual es coherente con las estrategias mercadotécnicas de la “calidad total” publicitadas por el gobierno foxista.

La falta de consensos para impulsar los cambios estructurales requeridos en sectores clave, como el energético, es para la IP¹¹¹ el principal bache de la actual administración; sin embargo, la iniciada transparencia gubernamental revive las expectativas.

En materia económica los resultados son modestos, pero en lo político, el sector empresarial reprueba la administración del presidente Fox por no haber logrado en dos años de transición elaborar un programa de gobierno reconocido por todos los sectores, que pudiera generar los consensos necesarios para impulsar los cambios estructurales requeridos.

Los líderes del sector privado también reconocen que en ese terreno la falta de tacto del mandatario ha retrasado los avances esperados, pero llaman a los partidos políticos a responder con prudencia, y advierten que de no destrabarse las reformas básicas requeridas, México sufrirá un grave retroceso económico, que costaría 25 años más de desarrollo.

Jorge Espina, el dirigente de la Coparmex, mencionó como principales logros: el inicio de un proceso de transparencia del gobierno, con una responsabilidad compartida con la sociedad, así como la estabilidad macroeconómica, que permite resistir los problemas de no crecimiento y desempleo.

En tanto, Arturo González, presidente de la Concanaco, consideró que el gran pendiente de la gestión foxista es que la estabilidad macro aún no se refleja en la microeconomía, "por eso es tan difícil para Fox mantener su popularidad, porque el ciudadano común no ve mejoría en su bolsillo".

Y para el dirigente de la Concamin Javier Prieto lo económico no se puede dissociar de lo que sucede en el ámbito político, más aún en procesos de transición que requieren reformas estructurales que estimulen la competitividad de la economía y reduzcan su vulnerabilidad.

En tanto, el CEESP aseguró el mayor fracaso de la administración foxista es la ausencia de un programa de gobierno reconocido por todos y para generar consensos necesarios con los sectores, con el fin de avanzar en las reformas que consoliden la buena marcha del país.

Por otra parte, dos años después de que llegó el ansiado cambio, los empresarios que recibieron con optimismo a un presidente electo y partido político que parecía afín a sus intereses, hoy manifiestan su desilusión.

José Antonio Fernández, presidente del corporativo Femsa, opina cada vez que se le solicita sobre la administración federal. Pero en esta ocasión se mostró cauteloso al momento de aventurar sus proyecciones, y aunque confía en que "el barco se componga", dice que lo más seguro es que la recuperación sea palpable hasta el próximo año.

Reacio a opinar acerca del desempeño de los gobiernos, el presidente del grupo Alfa, Dionisio Garza, se enfocó a la política económica y urgió a modificar la política monetaria, con el fin de eliminar el corto. Golpeado por la recesión económica estadounidense, el super peso y la sobreproducción mundial de acero, el corporativo encuentra condiciones desfavorables para crecer.

Y a decir del presidente de la Coparmex Nuevo León, Víctor Zorrilla, a este gobierno se le vieron demasiado las intenciones, pero muy poco los resultados, "en las campañas electorales del 2000 se apoyó al entonces candidato Fox, porque parecía ser la única opción acorde a los intereses empresariales, pero ahora los empresarios se vuelcan en críticas"¹¹²

7.22 Los sindicatos.

El equipo foxista ha empleado tácticas que podrían estar inspiradas en negociaciones de carácter neocorporativista, las cuales desconocen por ilegítimas las formas de dominación corporativas tradicionales, pero negocian ciertos privilegios elitistas bajo formas revestidas de democracia. Sin embargo, aquí también se abren frentes polémicos respecto al proyecto de gobernabilidad del nuevo gobierno; las negociaciones con los sindicatos corporativizados no han trascendido hacia la democratización sindical, pues el empresario que ahora dirige la Secretaría del Trabajo hace un uso instrumental de los antiguos estilos negociadores con los organismos cúpula de los trabajadores.

Las corporaciones sindicales encabezadas por la Central de Trabajadores de México (CTM), llegaron desgastadas a las elecciones presidenciales del año 2000; ya desde 1995 habían sufrido una importante fractura de la cual surgió la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), y el PRI dejó de confiar en su poder de aglutinación y movilización, por lo que no le cedió las candidaturas que años atrás le había garantizado.

El sector obrero ha dejado de ser disciplinado y ha dejado de proveer los votos que el partido (PRI) requiere, lo cierto es que la CTM aún tiene una fuerza nada despreciable, sobre todo en estos momentos en que el partido ha perdido espacios importantes de poder y representación.

“El movimiento obrero oficial enfrenta varios problemas: 1) mantener los liderazgos en el interior de los sindicatos y centrales obreras, 2) Asegurar cierta influencia en el PRI, 3) Colocar sus intereses particulares en la agenda del próximo gobierno y 4) Pelearse la titularidad de la representación obrera con la UNT.”¹¹³

Desde 1995, un número importante de sindicatos empezaron a exigir la democratización interna de las centrales obreras; con la posibilidad de acceder a la dirigencia; imposible esto, se tuvo que crear una agrupación paralela a la CTM, la UNT (corriente autónoma que a diferencia de la CTM, ha intentado promover una posición negociadora del movimiento obrero frente al Estado.

La UNT ha intentado mantener una imagen autónoma frente a los partidos políticos, aunque ha sabido utilizar la capacidad de movilización del PRD y no desprecian del todo las posturas del PAN.

“El triunfo de Vicente Fox Quesada y la posición autónoma y negociadora de la UNT, han aumentado el margen de maniobra de esta agrupación para desplazar a la CTM y colocarse como representante ‘oficial’ del ‘nuevo’ movimiento obrero.”¹¹⁴

Si bien numéricamente el CT y la CTM siguen teniendo fuerza, sus estrategias de acción no han sido agresivas en los últimos años.

La UNT se ha identificado más con una postura progresista y reformista. Si la CTM asume una estrategia como esta puede recuperar el apoyo del PRI o al menos colocarse en una mejor posición para no desaparecer del escenario político priista. La CTM no podría conseguir posiciones políticas en otros partidos que no sean el PRI.

Probablemente el sector más golpeado después de las elecciones del 2 de julio del 2000 sea el sector obrero, en tanto que ha perdido su capacidad de negociación en el interior del partido mismo y hacia el nuevo grupo en el poder. Posiblemente el gran ganador de las pasadas elecciones fue la CNC. El sector campesino obtuvo 79 curules dentro del Congreso de la Unión, y es quizás el único grupo que se ha mantenido relativamente cohesionado y fiel al proyecto político del partido (PRI), el 65% de los

sufragios obtenidos por el PRI el 2 de julio del 2000 corresponden a este sector. Heladio Ramírez López, líder de la CNC, compite por la dirigencia del partido y tiene un buen respaldo para un día lograrlo.

Las corporaciones siguen teniendo cierta capacidad de aglutinación y movilización; por lo que el PRI, busca la forma de complementarse sin perder poder.

Es evidente el desprestigio social que alcanzó la cúpula obrera, esto—manifestado en diversas ocasiones, pero confirmada en las elecciones federales de 1988—puso en desventaja el liderazgo sindical tradicional.

CONCLUSIONES.

Las elecciones que se llevaron a cabo en México durante el año 1988 fueron una competencia por la obtención del poder en verdad reñida, estas elecciones pusieron en evidencia una marcada fractura en el ámbito del pacto corporativo que le daba sustento y apoyo; al igual se vislumbraron los niveles más bajos de legitimidad y efectividad del PRI.

El presidencialismo ha perdido atribuciones, el PRI ha dejado de ser el partido hegemónico, y por consecuencia, también ha dejado de ser el partido del gobierno.

Actualmente existe en México un sistema tripartito, es decir, tres partidos que predominan sobre los demás, interpretando a Giovanni Sartori se diría que existe un pluralismo moderado con pequeños partidos, que al unirse electoralmente con los más grandes, pueden marcar la diferencia en los resultados, existiendo una competencia real entre los tres partidos.

Se ha logrado un equilibrio de poderes. Existe una independencia de los poderes Federales. La Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha dado pruebas de ser cada día más estricta en sus acciones de control constitucional y menos sumisa al ejecutivo. Este va delineándose a las facultades escritas que le asigna la Constitución.

Es erróneo decir o pensar que en México se ha llegado actualmente a la democratización del sistema.

La presidencia de Vicente Fox, carece de una fuerza mayoritaria que lo respalde en el Congreso. El PAN, es un partido minoritario, cuyas bancadas de diputados y senadores son muy inferiores en número con respecto a las de sus adversarios. Es decir, la suma de los escaños del PRI y las del PRD asociados en ambas Cámaras es mayor que la que representa

al PAN, ya que este partido solo cuenta con 207 curules de 500 dentro de la Cámara de Diputados y con 45 senadores de los 128 que existen en la Cámara de Senadores. De esta forma a Fox sólo le queda la negociación para construir mayorías que respalden sus propuestas.

“El Congreso de la Unión se ha convertido, en una institución reflejo del pluralismo político en México y motor del cambio democrático. En las elecciones de julio de 1997 se transitó del predominio electoral del PRI hacia un Congreso en donde ningún partido cuenta con la mayoría absoluta.”¹¹⁵

Por otro lado, los problemas que Fox tendrá que enfrentar para aprobar sus proyectos de ley, serán vitales para la política del México contemporáneo, pues aunque el PRI no sea mayoría absoluta en ninguna cámara legislativa conserva una fuerza tremenda, con la que Fox se verá obligado a tener una mayor negociación política, inédita en la historia de México, esperando que el resultado sea un equilibrio mayor de poderes, más cercano al sistema de contrapesos y balances propuesto en su forma clásica por Montesquieu.

Los propios empresarios, la principal columna de sustentación del mandatario, se están comenzando a desesperar y han empezado a lanzar reproches a Fox y a los miembros de su gabinete por sus pobres resultados económicos.

“La falta de crecimiento económico, el ‘rebote de la inflación’ y la incertidumbre en el sector energético es parte del saldo en materia económica de los dos primeros años del Presidente Vicente Fox, según representantes de los sectores productivos...Dentro de lo positivo, los consultados reconocen que Fox logró mantener la estabilidad que heredó de

Ernesto Zedillo, así como la capacidad de su administración para mantener un flujo de inversión extranjera hacia México.”¹¹⁶

Las elecciones intermedias¹¹⁷ están a la puerta y todavía no es posible pronosticar si habrá un vencedor seguro. Para muchos será difícil que el PAN consiga obtener la mayoría de las posiciones. Son más los que apuestan a que el PRI logrará hacerse del grueso de las bancas. Con ello, lograría una mayoría tanto en la Cámara de Senadores—donde mantendrá su hegemonía por lo menos hasta el 2006, debido a que en ese órgano no se operará ningún relevo—como en la Cámara de Diputados.

Con un Congreso totalmente adverso, para Fox los siguientes 3 años serán una verdadera pesadilla, porque no estará garantizada la gobernabilidad, se profundizará la parálisis legislativa y el mandatario se limitará a actuar con un estrecho margen de maniobra.

En una de esas, el Congreso podría fincarle un juicio político al mandatario si se descubre que cometió irregularidades como aquellas que ya han sido denunciadas sobre el supuesto uso de fondos ilegales del extranjero en su campaña.

En el escenario más optimista, Fox podría beneficiarse con un triunfo abrumador del PAN en las elecciones intermedias. Sin embargo, como sólo están en juego las curules de la Cámara de Diputados, con excepción del presupuesto, cualquier iniciativa que tenga su origen en ese órgano, se estrellaría invariablemente con la muralla del Senado dominado por los priistas.

Así pues, a Vicente Fox no le queda otra alternativa que pactar con la oposición, cogobernar y apostar al consenso. Hay que recordar que cuando Fox asumió la presidencia, presumió que se iba a apoyar en el “mejor equipo de gobierno del mundo”. Los secretarios

de Estado fueron elegidos -en gran parte de los casos- con la ayuda de los llamados head hunters, entre los hombres de negocios más exitosos del país.

El presidente Fox quedó atrapado en la dinámica autónoma del cambio y de la transición: no tiene capacidad, ideas ni fuerza para profundizar las reformas democráticas porque su prioridad son las reformas económicas neoliberales, pero su victoria hace dos años liberó nuevas fuerzas sociales, políticas, intelectuales, económicas e históricas y no han encontrado el cauce de participación.

La situación actual que se vive en México, con la derrota del PRI y la ausencia de cauces de avance político del panismo, puede generar una peligrosa crisis en la transición del sistema político mexicano. Si Fox no consolida el cambio político, estará preparándole al PRI el camino de regreso al poder presidencial.

Una nueva era del presidencialismo está surgiendo en el país, un presidencialismo contenido por el Poder Legislativo, por tanto, con más posibilidades de democracia al tener un juego de fuerzas políticas donde el poder está más desconcentrado.

Dentro de la presente tesina se enumeraron los once puntos que a parecer de Jorge Carpizo son las causas del predominio del presidente en México¹¹⁸. Pero a partir del año 1988 varios de estos puntos se fueron modificando hasta la actualidad.

“Los cambios políticos que México vivió en el segundo semestre de 2000, son resultado de un proceso evolutivo lento, el cual se aceleró en los últimos años, duró aproximadamente 23, y su gran protagonista ha sido la sociedad que presionó para irlos alcanzando. El mérito de las autoridades se encuentra en que en los momentos cruciales decidieron no oponerse a los cambios sino canalizarlos y, en algunas ocasiones, impulsarlos como fue el caso de la ‘ciudadanización’ del Instituto Federal Electoral (IFE) en 1994. La única

manera de retrasarlos hubiera sido con las bayonetas y una catarata de sangre, si es que el ejército hubiera, quien sabe, acatado la orden de disparar.”¹¹⁹

Tratando de seguir con el método utilizado por Carpizo, el cual consiste en comparar lo escrito por él en el año de 1978 dentro de su libro “El presidencialismo mexicano” y el artículo titulado “Veintidós años de presidencialismo mexicano: 1978—2000. Una recapitulación”, y basándonos en este último se pueden determinar los cambios que ha sufrido el presidencialismo, a partir de momentos claves tales como las elecciones de 1988, 1997 y en especial el resultado obtenido dentro de las elecciones del 2 de julio del año 2000.

Primera causa: *“El presidente es el jefe del partido predominante, partido que está integrado por las grandes centrales obreras, campesinas y profesionales.”*

Actualmente:

El presidente como jefe de partido que fue predominante.

El sistema de partido predominante no existe más. Ahora lo que tenemos es un sistema tripartito de partidos políticos, es decir, tenemos a tres partidos que sobresalen sobre los demás para tener mayores posibilidades de obtener la presidencia de la república, así como, la mayoría de legisladores dentro del Congreso general.

A partir de 1988 los partidos de oposición tales como el PAN y el PRD han crecido notablemente, esto se puede palpar dentro del actual sistema tripartita.

A partir del 2 de julio de 2000, el presidente de la república ya no fue el jefe auténtico del PRI, como lo había sido durante décadas, en las cuales sus órdenes dentro del partido no eran discutidas sino puntualmente cumplidas.

Durante la vida del PRI como partido hegemónico se configuró por sectores integrados por las grandes centrales obreras, campesinas y de profesionistas, teniendo el presidente un control absoluto sobre de estos; pero este control se fue debilitando, surgiendo movimientos independientes motivados por inconformidades.

Segunda causa: *“El debilitamiento del poder legislativo, ya que la gran mayoría de los legisladores son miembros del partido predominante y saben que si se oponen al presidente, las posibilidades de éxito que tienen son casi nulas y que seguramente están así frustrando su carrera política.”*

Actualmente:

El fortalecimiento del poder legislativo federal.

Vemos que a partir de las elecciones federales de 1988, la Cámara de Diputados quedó integrada casi por mitades, es decir, una con miembros pertenecientes del PRI y otra mitad por el conjunto de partidos de oposición, este año también trajo consigo otro cambio: ya un sólo partido político no tenía el quórum requerido para poder lograr las reformas constitucionales.

En 1997, el PRI perdió la mayoría en la Cámara de Diputados pero la conservó en la de Senadores; ya para el año 2000 ninguno de los grandes partidos obtuvo la mayoría absoluta en ninguna de las dos cámaras legislativas, aunque el PRI compone la mayoría relativa en ambas.

Durante el año 2000 se presentó un voto diferenciado en las elecciones federales como en las del Distrito Federal, mostrándose de esta manera una madurez por parte de la ciudadanía al rechazar la concentración del poder que ha sido la característica principal de nuestro sistema político.

La mayor participación del Congreso de la Unión en los últimos tres años es en la determinación de la ley de ingresos y del presupuesto de egresos.

Tercera causa: *“La integración, en buena parte, de la Suprema Corte de Justicia por elementos políticos que no se oponen a los asuntos en los cuales el presidente está interesado.”*

Actualmente:

A partir de las reformas constitucionales del 15 de enero de 1988, el Poder Judicial federal comenzó a fortalecerse las cuales convirtieron a la Suprema Corte de Justicia en casi un tribunal constitucional y le rescataron, en una buena parte, su verdadera competencia: la interpretación de la ley suprema.

Ya el presidente de la Suprema Corte de Justicia es designado libremente, ya no se acepta la sugerencia por parte del presidente de la república a través del secretario de Gobernación. Este aspecto refuerza la autonomía de la Suprema Corte.

Cuarta causa: *“La marcada influencia de la economía a través de los mecanismos del Banco Central, de los organismos descentralizados y de las empresas de participación estatal, así como las amplias facultades que (el presidente) tiene en materia económica.”*

Actualmente:

La influencia del presidente de la república en la economía continúa siendo extraordinariamente importante, pero ha venido disminuyendo a causa de una serie de factores.

El Banco de México se convirtió en un organismo autónomo, el cual ya no depende del poder ejecutivo federal y de ningún otro poder; dentro de esta misma situación se encuentra el IFE y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)

La participación del sector público en la economía ha disminuido con la privatización de múltiples organismos descentralizados, empresas públicas de participación estatal mayoritaria y del sistema bancario.

Quinta causa: *“La institucionalización del ejército, cuyos jefes dependen de él (del presidente).”*

Actualmente:

El ejército como institución ha sido respetuoso de la Constitución, de la autoridad civil y de su jefe supremo

En México se solía comentar que existían tres instituciones que no se podían criticar, que eran intocables: la virgen de Guadalupe, el presidente de la república y el ejército. Los últimos años han demostrado que esa idea ya pertenece a nuestro pasado. Ya que se han presentado causas en las cuales se han visto vinculados altos oficiales del ejército en cuestiones de narcotráfico.

Sexta causa: *“La fuerte influencia de la opinión pública a través de los controles y facultades que tiene respecto a los medios de comunicación masiva.”*

Actualmente:

Esta situación se ha modificado, la influencia del Poder Ejecutivo respecto a los medios es inexistente o se ha disminuido de una manera considerable; la auto censura ha sido casi totalmente superada y la libertad de expresión es una realidad.

Las concesiones de las estaciones y canales de radio y televisión continúan en las manos del Poder Ejecutivo el cual actúa de forma discrecional.

Séptima causa: *“La concentración de recursos económicos en la Federación, específicamente en el ejecutivo.”*

Actualmente:

En los últimos años las participaciones federales han representado para los municipios un 48% en promedio de sus ingresos brutos. Es decir, las participaciones que las entidades federativas que reciben del gobierno federal no son suficientes.

En los últimos años los gobernadores han adquirido alguna autonomía respecto al presidente de la república, porque el número de gobernadores del PAN y PRD ha crecido, y porque inclusive en el PRI varios ya no aceptan puntualmente las instrucciones del gobierno central. Vicente Fox miembro del PAN trabaja actualmente con una mayoría de gobernadores provenientes del PRI.

Octava causa: *“Las amplias facultades constitucionales y extraconstitucionales, como son la facultad de designar a su sucesor y a los gobernadores de las entidades federativas.”*

Actualmente:

El presidente sigue conservando sus amplias facultades constitucionales, las cuales ya comienzan a encontrar un equilibrio con el fortalecimiento de los poderes Legislativo y Judicial federales.

Sus principales facultades meta-constitucionales también se han alterado o de plano ya no existen.

Talvez la elección del 2 de julio de 2000 pulverizó uno de los poderes más grandes del presidencialismo mexicano: la designación del sucesores cual generalmente era su secretario de Gobernación; esta facultad que se había convertido en un sistema de engaños y mentiras, y que, en términos generales, resultó nefasto para México.

El nombramiento de los gobernadores también comenzó a modificarse cuando, en 1989, se reconoció por primera vez que un partido de oposición, el PAN, había logrado el triunfo en una gubernatura.

El presidente de la república había conservado la decisión acerca de las candidaturas del PRI a las gubernaturas. Es muy probable que a partir de las mencionadas elecciones del 2 de julio, lo anterior también pase al museo de las prácticas políticas; es difícil imaginar que el PAN vaya a aceptar que el presidente de la república herede esta facultad que al final de cuentas era únicamente una consecuencia del engranaje político que el PRI había construido y que funcionó principalmente a partir de 1940, con el diseño político que edificó el presidente Lázaro Cárdenas.

Novena causa: *“La determinación de todos los aspectos internacionales en los cuales interviene el país, sin que para ello exista ningún freno en el Senado.”*

Actualmente:

En los últimos años, nuestra política internacional ha lesionado su autonomía, porque no es posible estarle solicitando préstamos inmensos a los países más ricos, así como a los organismos financieros internacionales para posteriormente votar en los organismos internacionales en contra de sus intereses. Es por ello que México, últimamente en varias ocasiones prefirió la abstinencia de votación en defensa de nuestros principios tradicionales contenidos en la carta constitucional.

Décima causa: *“El gobierno directo de la región más importante, con mucho, del país, como lo es el Distrito Federal.”*

Actualmente:

A partir de la reforma constitucional del 2 de agosto de 1996, la ciudad de México es el Distrito Federal y es la sede de los poderes de la Unión, pero el jefe de gobierno del Distrito Federal tiene a su cargo el ejecutivo y la administración pública de esta entidad (artículo 122 constitucional) y es elegido por votación universal, libre, directa y secreta.

Dentro de las elecciones efectuadas en 1997, se eligió por primera vez al jefe de gobierno del Distrito Federal, ganando esta contienda Cuahutémoc Cárdenas miembro del PRD.

Onceava causa: *“Un elemento psicológico: que en lo general se acepta el papel predominante del ejecutivo sin que mayormente se le cuestione.”*

Actualmente:

La sociedad ha exigido que exista un verdadero equilibrio entre los poderes y que se termine el predominio del presidente de la república sobre los demás poderes, organizaciones e instancias del país.

Las crisis económicas han deteriorado el prestigio de la institución presidencial debido a que la sociedad atribuye dichas crisis en gran parte a los diversos presidentes de la república, quienes fueron perdiendo el respeto de su pueblo. Existe un sentimiento social de antiautoridad especialmente enfocado a algunos titulares del ejecutivo federal, los cuales han sido acusados por el pueblo de los cargos de corrupción, nepotismo, impunidad, la causa de la inseguridad pública y la disminución del nivel de vida de millones de mexicanos. Los aspectos anteriormente mencionados rompieron el tabú de que el presidente no debía ser criticado.

NOTAS.

-
- ¹ Hernández, Chávez Alicia (coord.), *Presidencialismo y Sistema político. México y los Estados Unidos*, Colegio de México y FCE, México, 1994, p. 9.
- ² Hernández, Chávez Alicia, op. cit., p.40
- ³ Para mayor referencia consultar Duverger, Maurice, *Instituciones políticas y derecho constitucional*, Barcelona, Ed. Ariel, 1962, p.319.
- ⁴ Carpizo, Jorge, *El presidencialismo mexicano*, 10ma impresión, Siglo XXI editores, México, 1991, p.14.
- ⁵ Espinoza, Toledo Ricardo, *Sistemas Parlamentario, Presidencial y Semipresidencial*, en Cuadernos de divulgación de la Cultura Democrática, IFE, México, 2001, p.27
- ⁶ Loewenstein, Kart, *La "presidencia" fuera de los Estados Unidos*, en Boletín del Instituto de Derecho Comparado de México, Año II, núm. 5, México, UNAM, 1949, p.20.
- ⁷ Hamilton, Alexander, et. al., *El Federalista*, FCE, México, 1957, pp. 297-298.
- ⁸ Chávez, Alicia, op. cit., p. 19.
- ⁹ Porfirio Díaz primeramente hizo que sus mayores enemigos potenciales se le unieran. Dio facilidades para que el terrateniente extendiera sus ya extensas propiedades; incorporó al ejército regular a los cabecillas de las bandas mas grandes, a sus tropas les pagó bien y les dio absoluta libertad para hacer cumplir la ley e imponer el orden , crítico la Constitución de 1857 y ofreció a los intelectuales empleos en el gobierno; cuando menos en un principio dio alguna muestra de simpatía a los monopolios comerciales; la era porfiriana produjo el primer gobierno mexicano con una estrategia dirigida a lograr el desarrollo económico.
- ¹⁰ Córdova, Arnaldo, *La formación del poder político en México*, Ediciones Era, México, 1994, pp. 33-34.
- ¹¹ Chávez, Alicia, op. cit., p. 25.
- ¹² Hernández, Chávez Alicia, op. cit., pp. 10-11.
- ¹³ Gobierno separado ya que está estructurado en torno a instituciones separadas que comparten el poder. Tanto el Congreso como la presidencia tienen independencia y autonomía
- ¹⁴ Hernández Chávez Alicia, op. cit., p. 12
- ¹⁵ Córdova, Gutiérrez, Bolaños, Carbonell, Peláez, Silva. *Ensayos sobre presidencialismo mexicano*, Ed. Aldus, México, 1994, P. 30.
- ¹⁶ Rabasa, Emilio, *La Constitución y la dictadura*, Ed. Porrúa, S.A., México, 1982, 6ta edición, p. 58.
- ¹⁷ Córdova, Arnaldo (2), *La Constitución liberal de 1857*, en *La Nación y la Constitución*, Claves Latinoamericanas, México, 1989, p. 36.
- ¹⁸ En palabras de Rabasa, dice, que "Juárez murió...con el poder formidable de las facultades extraordinarias con que gobernó siempre; los breves periodos en que por excepción no las tuvo, contó con la ley de Estado de sitio que cuando no estaba en ejercicio actual, se alzaba como un amago sobre los gobernadores. Con la Constitución, no gobernó nunca" Rabasa op. cit., p. 102.
- ¹⁹ Molina, Enríquez Andrés, *Los grandes problemas nacionales*, Era, México, 1983, p. 135.
- ²⁰ Córdova, Arnaldo (3), *La constitución y la democracia*, en *La Nación y la Constitución*, Claves Latinoamericanas, México, 1989, pp. 59-60.
- ²¹ Algunos autores señalan que la Revolución Mexicana es en algún sentido, la sepulturera de la democracia. Ya que desde 1913 con el golpe de Estado de Victoriano Huerta es una causa de la pérdida del régimen de Madero y de la democracia que empezaba a nacer y la cual no se desarrolló.
- ²² Córdova, Gutiérrez, op. cit., P.63.
- ²³ Ibid., pp. 63-64.
- ²⁴ Córdova, Arnaldo (4), *la Revolución y el Estado en México*, Era, México, 1987, p. 270.
- ²⁵ Carpizo, Jorge, op. cit., p. 10
- ²⁶ Gallego González Agustín, *Locke: empirismo y experiencia, Antología y Crítica*, Montesinos Editor S.A., España, 1984, P. 13-14.
- ²⁷ Fauré Christine, *Las declaraciones de los derechos del hombre de 1789*, FCE, México, 1996, p.193.
- ²⁸ Fauré Christine, op. cit., p.194
- ²⁹ Ibid., 139, 196.
- ³⁰ Ibid., 194-196.
- ³¹ Gallego González, op. cit., p. 100.

-
- ³² Montesquieu, El espíritu de las leyes, Ed. Porrúa, México, 2000, p. 104.
- ³³ Montesquieu, op. cit., p. XXIX.
- ³⁴ Rousseau, Jean Jaques, *El contrato social*, Ed. Porrúa, México, 2000, p.30
- ³⁵ Rousseau Jean Jaques, op. cit., p.52.
- ³⁶ Hume, David, *Ensayos políticos*, en estudio preliminar de Joseph M. Colomer. Ed. Tecnos, Madrid, 1994, 2da edición, p. XXVIII
- ³⁷ Cabe destacar que Obregón al igual que Carranza contaban con un gran carisma y en menor medida contaba con ese carisma Calles, fueron los más grandes caudillos revolucionarios. Sólo que al encontrarse en la silla presidencial no les era conveniente la existencia de dirigentes regionales, ya que estos dividían a la Nación y casi siempre buscaban el poder político.
- ³⁸ La profesionalización del ejército, busca implantar normas nacionales de obediencia, sustituyendo a las personales.
- ³⁹ González, Casanova Pablo (1), *La democracia en México*, Era, México, 1967, p. 50
- ⁴⁰ Entendiendo fuerzas locales, según Casanova, como el Caudillismo y el Caciquismo regional.
- ⁴¹ Siempre ha sido el sueño presidencial, el permanecer en el poder por más tiempo. Obregón trató de modificar la Constitución para así poder reelegirse, aunque esto no lo pudo hacer; pero después de Calles el General Obregón podía ser elegido pero este fue asesinado; Calles deseaba acaparar apoyo para poder modificar a aquellas leyes que no le convenían.
- ⁴² Una característica distintiva de Calles, fue la lucha denominada Cristera, debido a que él se declaraba anticlerical y por lo tanto no permitiría la profunda influencia de la iglesia.
- ⁴³ Garrido, Luis Javier, *El partido de la revolución institucionalizada: medio siglo de poder político en México*, SEP, México, 1989, p. 99
- ⁴⁴ En México no existió en la realidad dentro de los primeros años del siglo XX verdaderos partidos, ya que, muchos nacían en una elección, pero al terminar los comicios desaparecían, otros partidos lograron sobrevivir con grandes dificultades y con una casi nula influencia. Los partidos de oposición eran vigilados y controlados por el Estado, sólo tenían un uso de legitimación electoral. Aunque sus aspiraciones de ganar eran utópicas.
- ⁴⁵ Garrido, op. cit., p.99.
- ⁴⁶ El Maximato (1928-1934) fue un periodo dentro del cual existieron tres diferentes presidentes. Se le llama Maximato, por que a pesar de la existencia de un presidente, quien ejercía el poder y tomaba las decisiones era el jefe máximo, quien era el General Calles. Esto fue tomado como un medio para permanecer en el poder, sin la presencia de una crisis política al violar la Constitución.
- ⁴⁷ Plutarco Elías Calles deseaba extender su poder aún por más periodos y trató de manipular al General Lázaro Cárdenas, pero este no lo permitió. Cárdenas tenía prioridades diferentes con respecto a sus antecesores.
- ⁴⁸ Aunque no se pretende reducir a un momento de origen del sistema presidencial. No se pretende dar una fecha o acontecimiento sino dar un acercamiento al momento en el que el presidente pudo reunir en torno a su persona los elementos más importantes que lo dotaron de la fuerza que posteriormente lo caracterizará.
- ⁴⁹ Córdova, Gutiérrez, op. cit., p.90
- ⁵⁰ Miguel Alemán fue el primer presidente civil, aunque gozaba del apoyo del ejército, no era muy conocido. Aún así, fue aceptado por la sociedad al llegar a la presidencia.
- ⁵¹ El presidente fue considerado como el padre de la nación mexicana. Había un paternalismo y por lo tanto existía obediencia a los decretos del jefe del ejecutivo en turno.
- ⁵² Los factores y sectores reales del poder fueron: Campesinos, obreros, empleados públicos y los militares.
- ⁵³ Garrido, op. cit., p.243.
- ⁵⁴ Ibid., p. 299.
- ⁵⁵ Ibid., P. 359.
- ⁵⁶ Lajous, Alejandra, *Los partidos políticos en México*, Editorial Premia, México, 1986, p. 26.
- ⁵⁷ Córdova, Arnaldo (1), op. cit., p. 57
- ⁵⁸ El partido popular se tuvo que limitar a realizar una labor de crítica constructiva al partido oficial, así como de denuncia permanente contra el imperialismo norteamericano.
- ⁵⁹ Lajous, op. cit., P.33.
- ⁶⁰ Ibid., p.33.
- ⁶¹ Muchos calificaron a aquel accidente como arreglado, debido a que Madrazo podía ser un oponente demasiado peligroso.

-
- ⁶² Lajous, op. cit., p.40.
- ⁶³ Según Lajous el PRI en 1982 obtuvo el 71.63% de la votación.
- ⁶⁴ El tapadismo es la selección oculta de los candidatos a puestos de elección popular. Por lo tanto es un reflejo de la ausencia de la democracia interna.
- ⁶⁵ González, Casanova pablo (2), *El Estado y los partidos políticos en México: ensayos*, Era, México, 1981, p.184.
- ⁶⁶ Las iniciativas de ley del presidente fueron siempre (hasta 1990) aceptadas, y en muchas ocasiones sin ni siquiera discutir, esto debido a que el Congreso era priista.
- ⁶⁷ Córdova, Gutiérrez, op. cit., p.59
- ⁶⁸ Modificado esto en 1993. Ahora el Jefe de gobierno del DF esta condicionado a su aprobación por la asamblea de representantes. El Procurador de Distrito es elegido por el Jefe de gobierno del DF.
- ⁶⁹ Modificado también en 1993 y esta tarea ahora le corresponde al Jefe de gobierno del DF.
- ⁷⁰ Modificado.
- ⁷¹ Algunas de estas actividades monopólicas han comenzado a desincorporarse del Estado. Ahora el manejo de la Banca Central le corresponde al Banco de México que de acuerdo a las últimas reformas constitucionales es un órgano autónomo.
- ⁷² La facultad de nombrar a estos magistrados le corresponde ahora al Jefe del DDF.
- ⁷³ Con la reforma constitucional de 1992, desaparece el reparto agrario y, con él, las facultades del presidente para resolver sobre esos asuntos.
- ⁷⁴ El juicio político existe para destituir o inhabilitar a un funcionario por violaciones a la Constitución y a las leyes durante el periodo de su encargo, el juicio de responsabilidad penal mediante el cual un funcionario es destituido (desaforado) para que responda ante las autoridades por delitos de orden común que hubiese cometido durante su gestión.
- ⁷⁵ Según Juan Linz, un sistema parlamentario es flexible y es la mejor opción ya que el presidencialismo es de carácter rígido y tiene muchos riesgos.
- ⁷⁶ Linz, Juan J., *Los riesgos del presidencialismo*, en Crónica Legislativa, Cámara de Diputados, México, 1955, # 3.
- ⁷⁷ Carpizo, op. cit., pp. 25-26.
- ⁷⁸ Peschard, Jacqueline, *La cultura política democrática*, en cuadernos de divulgación de la cultura política, #2, México, IFE, 1996, pp. 37-38.
- ⁷⁹ González, Casanova (2), op. cit., p.76.
- ⁸⁰ Para mayor referencia versee: Camp, Roderic Ai, *Los líderes políticos en México: su educación y reclutamiento*, FCE, México 1983, 342 pp.
- ⁸¹ Camp, Roderic Ai (1), op. cit., p.51.
- ⁸² Ibid., p. 27.
- ⁸³ Ibid., p. 29.
- ⁸⁴ Garrido, op. cit., pp. 204-205.
- ⁸⁵ Unzueta, Gerardo, *Crisis política y sucesión presidencial*, Ediciones de Cultura Popular, México, 1975, pp. 18 y 26.
- ⁸⁶ Garrido, op. cit., p. 261.
- ⁸⁷ Ibid., p. 331.
- ⁸⁸ Blancarte, Roberto, *Historia de la iglesia católica en México 1929-1982*, FCE, México, 1992, pp. 20, 22.
- ⁸⁹ La rebelión de los cristeros (1926—1929) fue un movimiento producido por el conflicto Estado—Iglesia; ya que durante dicho periodo Calles se pronunciaba como un anticlerical, además de que es bien sabido el inmenso poder que tiene la iglesia para ejercer en la sociedad.
- ⁹⁰ Blancarte, op. cit., p. 63.
- ⁹¹ Ibid., p. 290.
- ⁹² González 1, op. cit., pp.58 y 62.
- ⁹³ Hernández, Chávez Alicia (2), *El referente institucional: el Congreso de la Unión*, UNAM, México, 1997, p. 31.
- ⁹⁴ Hernández (2), op. cit., p.43.
- ⁹⁵ Pedraza de la llave, Susana Talhia, *Poderes Legislativo y Ejecutivo*, en Transición y Diseños Institucionales, UNAM, 1995, México, p. 163.
- ⁹⁶ Fix, Fierro Héctor, *Poder Judicial*, Ed. Era, México, 1994, p. 176.
- ⁹⁷ Córdova- Gutiérrez, op. cit., p. 200.

⁹⁸ Ibid., p. 200.

⁹⁹ Lajous, op. cit., p. 15.

¹⁰⁰ Partidos políticos como la expresión del pluralismo, instrumentos de participación y configuradores de la voluntad popular.

¹⁰¹ Goodspeed, Spencer Stephen, *El papel del jefe del ejecutivo en México*, en Problemas Agrícolas e Industriales de México, PAIM, México, 1955, p. 160.

¹⁰² Garrido, op. cit., p. 110.

¹⁰³ Ibid., p. 169.

¹⁰⁴ Ibid., p. 294.

¹⁰⁵ Unzueta, op. cit., pp. 67-68.

¹⁰⁶ Lajous, op. cit., pp. 48-49.

¹⁰⁷ Cansino Cesar, *Construir la democracia. Límites y perspectivas de la transición en México*, México, 1995, p.39

¹⁰⁸ González 2, op. cit., pp. 154-157.

¹⁰⁹ Vicente Fox Quezada logró ganar la presidencia de la República Mexicana (después de más de 70 años de régimen priísta) debido a dos tipos de votantes: primero por los que creyeron en sus palabras y promesas de cambio; segundo, por los que utilizaron el voto útil, es decir, utilizar a otro partido para desplazar al PRI.

¹¹⁰ Reforma, 2 de diciembre de año 2002 p. 7.

¹¹¹ IP, se hace referencia a la Institución Presidencial.

¹¹² Para esta nota se baso en el periódico Excélsior, ocho columnas, 2 de Julio del año 2002. reportaje realizado por las reporteras: Reporteras Flavia Rodríguez y Yenisey Valles.

¹¹³ Aída Román Gómez, *Las corporaciones y clientelas del PRI después del 2 de julio*, en Revista Bien común y Gobierno, año 6, # 70, sep. 2000, p.100.

¹¹⁴ Aída Román Gómez, op. cit, p. 101.

¹¹⁵ Hernández, Chávez Alicia (3), *La nueva relación entre legislativo y ejecutivo: La política económica 1982-1997*, FCE, México, 1998, p. 17.

¹¹⁶ Reforma, op. cit, p.7

¹¹⁷ Se refiere a las elecciones que se llevarán a cabo el día 6 de julio del año 2003, y en las cuales se elegirán a quienes conformarán al Congreso de la Unión.

¹¹⁸ Ver Capítulo 3, "Génesis y características del presidencialismo como forma de gobierno en México."

¹¹⁹ Carpizo, Jorge, Veintidós años de presidencialismo mexicano: 1978-2000. Una recapitulación.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.

- ✓ Almond, Gabriel y Sidney Verba, *La cultura cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones, fundación de estudios sociales y de sociología aplicada*, Madrid, 1970, 273 pp.
- ✓ Blancarte, Roberto, *Historia de la iglesia católica en México 1929-1982*, FCE, México, 1992, 447 pp.
- ✓ Camp, Roderic Ai (1), *Líderes políticos en México: su educación y reclutamiento*, FCE, México 1983, 342 pp.
- ✓ Camp, Roderic Ai (2), *La política en México, Siglo XXI*, México 1995, 254 pp.
- ✓ Carpizo, Jorge, *El presidencialismo mexicano*, 10ma impresión, Siglo XXI editores, México, 1991, 240 pp.
- ✓ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Sista, México, 2002, 180pp.
- ✓ Córdova, Arnaldo (1), *La formación del poder político en México*, Ediciones Era, México, 1994, 99 pp.
- ✓ Córdova, Arnaldo (2), *La Constitución liberal de 1857*, en la nación y la Constitución, Claves latinoamericanas, México, 1989.
- ✓ Córdova, Arnaldo (3), *La constitución y la democracia*, en la Nación y la Constitución, Claves Latinoamericanas, México, 1989
- ✓ Córdova, Arnaldo (4), *la Revolución y el Estado en México*, Era, México, 1987, 393pp.

-
- ✓ Córdova, Gutiérrez, Bolaños, Carbonell, Peláez, Silva. *Ensayos sobre presidencialismo mexicano*, Ed. Aldus, México, 1994
 - ✓ Duverger, Maurice, *Instituciones políticas y derecho constitucional*, Barcelona, Ed. Ariel, 1962, 319 pp.
 - ✓ Espinoza, Toledo Ricardo, *Sistemas Parlamentario, Presidencial y Semipresidencial*, en Cuadernos de divulgación de la Cultura Democrática, IFE, México, 2001, 82 pp.
 - ✓ Fauré Christine, *Las declaraciones de los derechos del hombre de 1789*, FCE, México, 1996, 399 pp.
 - ✓ Fix, Zamudio Héctor, et al, *El Poder Judicial en el ordenamiento mexicano*, FCE, México, 1996. 485 pp.
 - ✓ Gallego González Agustín, *Locke: empirismo y experiencia, Antología y Crítica*, Montesinos Editor S.A., España, 1984, 126 pp.
 - ✓ Garrido, Luis Javier, *El partido de la revolución institucionalizada: medio siglo de poder político en México*, SEP, México, 1989, 493 pp.
 - ✓ González, Casanova Pablo (1), *La democracia en México*, Era, México, 1967, 333 pp.
 - ✓ González, Casanova pablo (2), *El Estado y los partidos políticos en México: ensayos*, Era, México, 1981, 178 pp.
 - ✓ Goodspeed, Spencer Stephen, *El papel del jefe del ejecutivo en México*, en problemas agrícolas e industriales de México, PAIM, México, 1955, 248 pp.
 - ✓ Hamilton, Alexander, Et. al, *El Federalista*, FCE, México, 1957, 430 pp.

-
- ✓ Hernández Chávez Alicia (coord.) (1), *Presidencialismo y Sistema político. México y los Estados Unidos*, Colegio de México y FCE, México, 1994, 184 pp.
 - ✓ Hernández, Chávez Alicia (2), *El referente institucional: el Congreso de la Unión*, UNAM, México, 1997, 231 pp.
 - ✓ Hernández, Chávez Alicia (3), *La nueva relación entre legislativo y ejecutivo: La política económica 1982-1997*, FCE, México, 1998, 485 pp.
 - ✓ Hume, David, *Ensayos políticos*, en estudio preliminar de Joseph M. Colomer. Ed. Tecnos, Madrid, 1994, 2da edición, 154 pp.
 - ✓ Lajous, Alejandra, *Los partidos políticos en México*, Editorial Premia, México, 1986, 185 pp.
 - ✓ Linz, Juan J., *Los riesgos del presidencialismo*, en *Crónica legislativa*, Cámara de Diputados, México, 1955, # 3.
 - ✓ Loewenstein, Kart, *La "presidencia" fuera de los Estados Unidos*, en *Boletín del Instituto de derecho comparado de México*, Año II, núm. 5, México, UNAM, 1949.
 - ✓ Molina, Enríquez Andrés, *Los grandes problemas nacionales*, Era, México, 1983, 523 pp.
 - ✓ Montesquieu, *El espíritu de las leyes*, ed. Porrúa, México, 2000, 453 pp.
 - ✓ Pedraza de la llave, Susana Talhía, *Poderes Legislativo y Ejecutivo*, en *Transición y diseños institucionales*, UNAM, México, 1995.
 - ✓ Peschard, Jacqueline, *La cultura política democrática*, en *cuadernos de divulgación de la cultura política*, #2, México, IFE, 1996, 86 pp.
 - ✓ Rabasa, Emilio, *La Constitución y la dictadura*, Ed. Porrúa, S.A., México, 1982, 6ta edición, 246 pp.

-
- ✓ Rousseau, Jean Jaques, *El contrato social*, ed. Porrúa, México, 2000, 208pp.
 - ✓ Unzueta, Gerardo, *Crisis política y sucesión presidencial*, Ediciones de cultura popular, México, 1975, 82 pp.

FUENTES HEMEROGRÁFICAS Y DE INTERNET.

- ✓ Periódico, el Financiero.
- ✓ Periódico, Reforma.
- ✓ www.bibliojuridica.com
- ✓ www.google.com (buscador con las palabras “el presidencialismo mexicano”)
- ✓ www.presidencia.gob.mx
- ✓ www.vicentefox.org.mx